

ACTA NÚMERO 966

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **14:57 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 19 DEL MES DE MARZO DE 2015**, DOS MIL QUINCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 966**, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS	SÍNDICO
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A ENLISTAR LOS ASUNTOS GENERALES: -----

- A).- EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DOS ASUNTOS.-----**
- B).- LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ DOS ASUNTOS.-----**
- C).- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN TRES ASUNTOS-----**
- D).- EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ DOS ASUNTOS -----**
- E).- LA REGIDORA LIC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES UN ASUNTO-----**
- F).- LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ UN ASUNTO.-----**
- G).- LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES UN ASUNTO.-----**
- H).- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON DOS ASUNTOS.-----**

DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EN ESTE APARTADO SE SOLICITA SE OMITA LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. AL RESPECTO EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO **APROBACIÓN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 966.** -----

Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 966, QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----**
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----**
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 964 Y 965 EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADAS EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 Y 4 DE MARZO DE 2015 RESPECTIVAMENTE . -----**
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----**
- V.- INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----**
- VI.- LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, PARA SOMETER**



A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, LA AUTORIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,546,933.67 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 67/100 M.N). PARA CUBRIR LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, DEL EJERCICIO FISCAL 2014. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR ADEUDOS PROVENIENTES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, CONTRATADAS POR EL MUNICIPIO Y UNA VEZ QUE SE CONCRETE LA RECUPERACIÓN MEDIANTE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, ESTE SE APLICARA AL PAGO DEL PRÉSTAMO. DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NO. TM/152/2015 Y DSUR/2453/2015 Y ANEXOS.-----

B).- DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2015.-----

VII.- LA COMPARECENCIA DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SEGUNDA PROPUESTA DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015, POR UN IMPORTE DE \$ 572,592.90 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, A EJECUTARSE CON RECURSO PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA 4411, DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. SUB. 2.2.7, PROGRAMA: E014, CA: 31111, UR: 2001, FF: 1-CP15. DE CONFORMIDAD CON LISTADO ANEXO AL OFICIO DSUR/2456/2015.-----

**VIII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA; INMUEBLE UBICADO EN EL CAMINO REAL SIN NÚMERO EN EL POBLADO DE SILVA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60, 411 SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE; TOMO NÚMERO 557 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO NÉSTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ; Y CON FOLIO REAL DE REGISTRO NÚMERO R31 *33878, CON FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2014, Y DE LA QUE SE DESPRENDE LA SIGUIENTE FRACCIÓN LA CUAL TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----
SUPERFICIE TOTAL DE 5,000.00 METROS CUADRADOS. -----**

AL NORTE.- CON 53.81 METROS; Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD. -----

AL SUR.- CON 53. 81 METROS, Y LINDA CON CANAL DE RIEGO DE LA PRESA DE SILVA.-----

AL ESTE.- EN CINCO TRAMOS DE NORTE A SUR CON 58.01 METROS, QUIEBRA AL OESTE CON 17.12 METROS, QUIEBRA AL SUR CON 16.54 METROS, QUIEBRA AL ESTE CON 17.91 METROS, Y QUIEBRA AL SUR CON 23.32 METROS. Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD, Y -----

AL OESTE.- CON 98.39 METROS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESPECIFICADAS EN EL ANTECEDENTE DE ÉSTA ESCRITURA. -----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO **EN LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.** DÁNDOSE CON ELLO DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO.-----

IX.- ASUNTOS GENERALES.-----



X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 964 Y 965 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHAS 25 DE FEBRERO Y 4 DE MARZO DE 2015 RESPECTIVAMENTE ----- ACTO CONTINUO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PREGUNTA SOBRE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN ADEMÁS DE LAS QUE HICIERON LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS REGIDORAS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MENCIONANDO QUE SE CORRIGIERON LAS OBSERVACIONES.----- **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACTA 964 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2015, Y SE APRUEBA POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL ACTA 965 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2015 Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ POR QUE NO PUDO ABRIR EL ARCHIVO DEL ACTA PARA SU LECTURA**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 265 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA Y FRANCISCO FLORES SOLANO SECRETARIOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICACIÓN DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, Y LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERÍODO, LO CUAL QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PRESIDENTE:	DIPUTADO LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN
VICEPRESIDENTE:	DIPUTADA KARINA PADILLA ÁVILA
PRIMER SECRETARIO:	DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO:	DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO
PROSECRETARIO:	DIPUTADO FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO DE LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, ASI COMO INFORMANDO DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, Y LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERÍODO. QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 265, HACEN LLEGAR LOS SECRETARIOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO TM/149/2015 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015 RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 17 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICACIÓN AL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE LITERLAMENTE INDICAN:-----
"POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A SUS OFICIOS OFS-196/2015 DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2015 Y RECIBIDO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015, ME PERMITO REMITIR A USTED, LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE CONSIDERO ATIENDE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014.----- ESPERANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA Y DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS, ME DESPIDO DE USTED, REITERÁNDOLE DE NUESTRAS CONSIDERACIONES LA MÁS ALTA Y DISTINGUIDA, QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O AMPLIACIÓN AL RESPECTO". -- ATENTAMENTE RUBRICAS DE CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CP. CARLOS SIERRA



LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE HACEN EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICACIÓN AL LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOBRE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE CONSIDERAN ATIENDE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2014. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

C).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO AHM-007-2015, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 04 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL PROF. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REMITE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO DE 2015.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2015. MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D).-OFICIO NO. SAPAF/DG/236/AJ/61/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: LA QUE SUSCRIBE Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE NUEVA GALICIA ESQUINA CUAUHTÉMOC S/N DEL FRACC. COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON LAS DEBIDAS CONSIDERACIONES EXPONGO: "QUE SE TENGAN A BIEN DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN EL CUAL SE ORDENA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC ESQ. NUEVA GALICIA S/N FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE EN QUE SE UBICA EL POZO 9, TANQUE NO. 6 Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SAPAF, PROCEDIENDO A ESCRITURAR DICHO PREDIO A FAVOR DE ÉSTE ORGANISMO OPERADOR.-----

SE ANEXA COPIA DEL ACUERDO CITADO, PLANTA TOPOGRÁFICA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE TIENEN EN POSESIÓN POR PARTE DEL SAPAF, ASÍ COMO COPIA DEL OFICIO NO. 922/10 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2010, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EN EL CUAL HACE ENTREGA DE LA DIVISIÓN AUTORIZADA DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE TENOCHTILÁN EN EL FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE.-----

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO Y SIN NINGÚN OTRO PARTICULAR, QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR".-----

ATENTAMENTE UNA RUBRICA DE LA POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.F".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA "CREO QUE LA UBICACIÓN ES A UN COSTADO DEL SISTEMA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, INDICA QUE ES DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SAPAF.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE: "QUE EN LA PASADA SESIÓN YA SE HABÍA TRATADO ESTE ASUNTO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DEL IMPLAN, Y DE ÉSTE ASUNTO EN PARTICULAR VERSA YA UN PUNTO DE ACUERDO, YA QUE NO ES POSIBLE DONAR A LA LIGA DE FUTBOL, Y SE APROBÓ QUE FUERA EN COMODATO; PERO HAY UN PUNTO DE ACUERDO EN OTRA ADMINISTRACIÓN YA SE LE DONÓ AL ORGANISMO SAPAF, LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER ES INFORMARLES QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA ESCRITURA DEL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL SAPAF., YA COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE ES SAPAF, EN VIRTUD DE QUE PRESIDENCIA YA REALIZÓ EL TRÁMITE DE DEASFECTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA DONACIÓN".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. SAPAF/DG/236/AJ/61/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE



SAPAF, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL TRÁMITE DE DESAFECTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE PERTENECIÓ A PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LO TANTO INFÓRMESE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, GTO.- (SAPAF) QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE DE ESCRITURACIÓN, Y SE GLOSA EL DOCUMENTO AL APÉNDICE DEL ACTA.---

E).- OFICIO NO. SAPAF/DG/237/AJ/62/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: "LA QUE SUSCRIBE Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE NUEVA GALICIA ESQUINA CUAUHTÉMOC S/N DEL FRACC. COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON LAS DEBIDAS CONSIDERACIONES EXPONGO: 1.- BLVD. PANAMÁ S/N ENTRE BLVD. GABRIEL FRANCISCO Y CUATRO DE DICIEMBRE EN FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL H-0001358-00. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL POZO NO.5 Y TANQUE NO. 4; 2.- CALLE MARTE ESQ. CON CALLE TAURO, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO (ÁREA DE DONACIÓN), CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL P-001006-001. CONFORME A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.37 MTS. CON MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL R. AL SUR 14.37 MTS. CON MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL R. AL ORIENTE 14.38 MTS. CON MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL R. AL PONIENTE 14.38 MTS. CON MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL R. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL POZO NO. 10; 3.- CALLE SATURNO ESQ. BLVD. DOMINGO VELÁZQUEZ S/N, FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO. CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL P-001007-001. CONFORME A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 19.94 MTS. CON CALLE SATURNO. AL SUR 19.96 MTS. CON [REDACTED] AL ORIENTE 25.44 MTS. CON BLVD. DOMINGO VELÁZQUEZ M. AL PONIENTE 25.41 MTS. [REDACTED] CON INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL TANQUE PARAÍSO; 4.- CALLE FCO. VILLA # 1600 ENTRE LAS CALLES HACIENDA DE SAN FERMÍN Y HACIENDA DE SAN MARIANO, COL. VILLAS HACIENDA DE SANTIAGO, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-003021-001. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL TANQUE NO. 11; 5.- CALLE HACIENDA DE SANTA ESPERANZA ESQ. CALLE HACIENDA DE SANTA MARÍA, FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE SANTIAGO OCCIDENTAL, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-000872-001 RUSTICA. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL TANQUE NO. 13; 6.- BLVD. PANAMÁ ESQ. BLVD. AQUILES SERDÁN # 101 EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL H-001231-001. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA POZO VIEJO DE SAN MIGUEL; 7.- PLAZA PRINCIPAL S/N, COL. HACIENDA DE SANTIAGO, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL NÚMERO M-002695-00. CONFORME A LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 54.82 MTS CON CAMINO DE ACCESO. AL SUR 19.81 MTS. CON FERROMEZ. AL ORIENTE 29.35 MTS. CON SR. PARADA. AL PONIENTE 45.68 MTS. CON FERROMEX. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL TANQUE NO.1 NUEVO; 8.- CALLE PRINCIPAL EL TECOLOTE PREDIO RUSTICO "LA BARRANCA DE LA CORONA" CON CUENTA PREDIAL NÚMERO M-003564-001. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL TANQUE NO.14; 9.- CALLE BENITO JUÁREZ Y NIÑOS HÉROES, COL. BENITO JUÁREZ, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL H-00717-001. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL RAFA BENITO JUÁREZ; 10.- PRIV. DE LOS AGAVES S/N, VILLAS EL MAGUEY, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-003293-001. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA LÍNEAS DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE. 11.- COMUNIDAD DE CALIFORNIA 400 MTS. APROX. DEL TEMPLO, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL H-001215-001. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL POZO 11, SEÑALANDO QUE PARA TENER ACCESO A DICHO INMUEBLE SE REQUIERE DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO. 12.- CALLE HACIENDA DE SAN JUAN # 1316 ENTRE LAS CALLES HACIENDA DE SAN CARLOS Y HACIENDA DE SAN DANIEL, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL M-003022-001. (INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL POZO 15. (ACTUALMENTE SE TIENE CONTRATO DE COMODATO); 13.- BLVD. LAS ROSAS ENTRE CALLE TENOCHTITLÁN Y CALLE CUAUHTÉMOC, FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL H-000561-001, CONFORME A LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 27 MTS CON ISSSTE. AL SUR 27 MTS CON VARIOS PROPIETARIOS. AL ORIENTE 25.60 CON RESTO DEL PREDIO MUNICIPIO. AL PONIENTE 29.44 CON [REDACTED]. INMUEBLE EN EL QUE SE UBICA EL TANQUE NO. 17, SEÑALANDO QUE PARA TENER ACCESO A DICHO INMUEBLE SE REQUIERE DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO. (ACTUALMENTE SE TIENE CONTRATO DE COMODATO).----- SE ANEXAN LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LO ANTERIOR, A FIN DE QUE ESTE ORGANISMO OPERADOR PUEDA DEMOSTRAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS Y CON ELLOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TIENE RESPECTO A LOS MISMOS.----- EN RAZÓN DE LO EXPUESTO Y SIN NINGÚN OTRO PARTICULAR, QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR. UNA RUBRICA DE LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A-F".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. SAPAF/DG/237/AJ/62/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, DONDE DA CONOCER LA UBICACIÓN DE LOS POZOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF), Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DEL IMPLAN, Y A LA COMISIÓN DE



HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

F).- OFICIO NO. SAPAF/DG/238/AJ/63/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 11 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL LITERALMENTE EXPONE: "LA QUE SUSCRIBE Q.F.B. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE NUEVA GALICIA ESQUINA CUAUHTÉMOC S/N DEL FRACC. COLONIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON LAS DEBIDAS CONSIDERACIONES EXPONGO: ----- QUE POR PARTE DE ESTE ORGANISMO ACTUALMENTE SE OPERA EL POZO NO. 13 MISMO QUE SE UBICA EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NÚMERO DEL POBLADO "EL MAGUEY", PREDIO QUE FUE DONADO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR PARTE DEL DELEGADO Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE "EL MAGUEY" EL 25 DE ENERO DE 2005; SEÑALANDO QUE EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008 SE CELEBRO CONTRATO DE COMODATO ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL SAPAF" DEBIDO A QUE POR PARTE DE LA CONAGUA SE REQUIRIÓ ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL PREDIO.-----

POR LO ANTERIOR, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE ORGANISMO ES QUIEN OPERA Y BRINDA EL SERVICIO DE AGUA A LA COMUNIDAD DE EL MAGUEY, LOMA DEL LIEBRERO Y LA BUFANDA; SE SOLICITA TENGAN A BIEN AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL SAPAF, A FIN DE QUE SE PUEDA DEMOSTRAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LA PROPIEDAD Y CON ELLOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TIENE RESPECTO AL MISMO. SE ANEXAN LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS. -----

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO Y SIN NINGÚN OTRO PARTICULAR, QUEDANDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----

ATENTAMENTE, VIENE UNA RUBRICA DE LA LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.F".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. SAPAF/DG/238/AJ/63/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, DONDE DA CONOCER LA UBICACIÓN DEL POZO NO. 13 QUE SE UBICA EN LA COMUNIDAD DEL MAGUEY PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF), Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DEL IMPLAN, Y COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

G).- ESCRITO CON NÚMERO DE OFICIO SAPAF/CD104/2015, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL MISMO DÍA, SUSCRITO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F., EN DONDE EXPONE LITERALMENTE LOS SIGUIENTE: "QUE DERIVADO DE LA SEPARACIÓN VOLUNTARIA QUE PRESENTO LA LIC. LUCIA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS, AL CARGO DE SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTE ORGANISMO OPERADOR (SAPAF), EL DÍA 24 DE FEBRERO DE AÑO EN CURSO, EL CONSEJO DIRECTIVO CONVOCO A SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 245 CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL CORRIENTE, PARA ELEGIR AL CONSEJERO QUE OCUPARA DICHO CARGO. SE INFORMA QUE POR VOTACIÓN UNÁNIME, EL CONSEJERO LIA. AVELIO DÍAZ LLAMAS ES QUIEN OCUPA EL CARGO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO Y/O SAPAF.-----

ASÍ MISMO SE SOLICITA SE EXTIENDA EL NOMBRAMIENTO OFICIAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DE IGUAL MANERA SAE SOLICITA NOMBRAR AL NUEVO CONSEJERO VOCAL QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EN MENCIÓN.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, ATENTAMENTE UNA RÚBRICA DEL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO SAPAF/CD104/2015, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL MISMO DÍA, SUSCRITO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F., Y SE ACUERDA TURNAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.-----

H).- OFICIO NO. SAPAF/CD.116/2015, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, SUSCRITO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F., DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA, EN FECHA 18 DE MARZO DE 2015 EN DONDE EXPONE LITERALMENTE LO SIGUIENTE: PARA INFORMAR QUE SE HAN RECIBIDO DOS SOLICITUDES DE LICENCIA POR ASÍ CONVENIR A LOS SOLICITANTES, MISMAS QUE SE DESCRIBEN QUE A CONTINUACIÓN: EL ING. MA. SALVADOR PÉREZ FUENTES, SOLICITA



LICENCIA TEMPORAL, MISMA QUE COMPRENDE DEL DÍA 16 DE MARZO AL 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, SOLICITA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE SU CARGO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: “LAS DOS SOLICITUDES FUERON AUTORIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUEDANDO ACORDADO EN ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA NÚMERO 247 DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Y QUEDA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASUMIRÁN LOS CARGOS VACANTES, DE CONFORMIDAD A LO QU ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC.OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA HAY QUE CHECAR LAS CAUSAS DE SEPARACIÓN, POR SER CARGOS HONORÍFICOS.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA ES IMPORTANTE RECIBIRLAS EN ÉSTE SENTIDO, LAS LICENCIAS POR TENER UNA TEMPORALIDAD, Y TURNARLO A ASUNTOS GENERALES, PARA TRATAR EL TEMA Y PODER VER LO QUE MARCA EL REGLAMENTO, LOS ASCENSOS DE LOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO Y VER EL ESCALAFÓN HACIA ARRIBA EN EL CONSEJO DIRECTIVO, SI ES POR PARTE DEL CONSEJO POR MEDIO DE LAS PROPUESTAS, Y PODER INTEGRAR LOS ESPACIOS QUE ESTÁN SOLICITANDO Y ESTAR POR ENTERADOS Y ANALIZARLO EN LOS ASUNTOS GENERALES”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ “MENCIONA SON TRES CONSEJEROS LOS QUE SE SEPARAN DEL ORGANISMO OPERADOR, Y HAY QUE VER LA TEMÁTICA Y ANALIZARLOS EN ASUNTOS GENERALES, YA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES QUE TIENE EL ALCALDE PARA VER LAS PROPUESTAS, Y A ANALIZAR A LOS SUPLENTE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA “DE IGUAL MANERAS EL CONSEJO SI PUEDE SESIONAR, YA QUE SÍ TIENE QUÓRUM”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURLLO VELÁZQUEZ MENCIONA EN VIRTUD DE QUE, QUIEN PIDE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ES UN TEMA QUE NOS OCUPA COMO AYUNTAMIENTO PARA VER SI SE VA A REESTRUCTURAR, SI SE HACE NUEVA PROPUESTA Y LA INTEGREN DEL CONSEJO, POR LOS TEMAS QUE SE LLEVAN”.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO SAPAF/CD116/2015, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL MISMO DÍA, SUSCRITO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE S.A.P.A.F., Y SE ACUERDA TURNAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.-----

I).- OFICIO NÚMERO 117/2015, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA ADMINISTRADOR DE MERCADOS, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL, EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, DONDE LITERALMENTE EXPONEN: “EL QUE SUSCRIBE JOSÉ DE JESÚS HENÁNDEZ JIMÉNEZ, EN MÍ CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8º. CONSTITUCIONAL ME DIRIJO A UD. PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: QUE ATENTOS AL OFICIO M/377/2015, DE FECHA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL C. ING. DANIEL LÓPEZ GARCÍA, EN EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS AGREMIADOS EL AUMENTO Y RECLASIFICACIÓN DE LAS TARIFAS EN LAS TOMAS DE AGUA, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), SITUACIÓN QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL 100% EN EL PAGO POR ÉSTE SERVICIO, Y QUE DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ACTUALES POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y NOSOTROS EN LO PARTICULAR, PUES COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LOS TRABAJOS EN LA EXPLANADA Y EL ARREGLO DE LAS CALLES ADYACENTES AL MERCADO MUNICIPAL HAN AFECTADO SERIAMENTE NUESTRA ECONOMÍA, RAZONES POR LAS QUE CONSIDERAMOS QUE ESE AUMENTO ES LESIVO A NUESTROS INTERESES.-----

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS:-----

PRIMERO.- ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE NOS PERMITA SEGUIR PAGANDO NUESTRAS CUOTAS DE AGUA EN TARIFA DOMÉSTICA.-----

SEGUNDO.- DE NO SER POSIBLE ESTA PETICIÓN, COLOCAR TOMAS COMUNITARIAS PARA CADA MERCADO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE PROPUESTA:-----

A).- MERCADO LUIS H. DUCOING TRES TOMAS;-----

B).- MERCADO ATANACIO GUERRERO, UNA TOMA;-----



C).- **MERCADO DOMINGO VELAZQUEZ DOS TOMAS.**-----
EN EL ENTENDIDO QUE SERÁ DECISIÓN PARTICULAR DE CADA AGREMIADO A ÉSTA H. UNIÓN CONTINUAR O
ACEPTAR LA TOMA Y CUANTO INSTALADA EN SU NEGOCIO.-----
ES IMPORTANTE DESTACAR, A MANERA DE ANTECEDENTE, PARA LA TOMA DE LA DECISIÓN
CORRESPONDIENTE, QUE DESDE EL AÑO 1977 Y HASTA EL AÑO 2008, EL SERVICIO DE AGUA QUE SE
PROPORCIONABA A LOS MERCADOS SEÑALADOS LOS OTORGABA EL MUNICIPIO DE MANARE GRATUITA, A
TRAVÉS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y QUE EL ALJIBE SE LLENABA CON PIPAS QUE
MANDABA EL MUNICIPIO A SU CARGO, SIRVEN DE PRUEBAS LAS SIGUIENTES FOTOGRAFÍAS 7 (SIETE), EN
LAS QUE SE APRECIA LAS TOMAS DE AGUA QUE FUERON SUSPENDIDAS A PARTIR DEL 2009 AÑO EN EL QUE
SE INICIÓ EL PROGRAMA “MI PLAZA”, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE
RECONSIDERE LA CUOTA QUE SE NOS ACABA DE ASIGNAR YA QUE LOS INCREMENTOS COMO YA LO
SEÑALAMOS, QUE HEMOS SUFRIDO SON HASTA DEL 100%.-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESPERAMOS RESPETUOSAMENTE SU RESPUESTA.-----
ATENTAMENTE RUBRICAS DE LOS EL C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRES GPE. MÁRQUEZ
CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCAL, EL C. JOSÉ
DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL
MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRES GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ
LUIS MARTÍNEZ MONRROY TERCER VOCA”.

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL: LA PETICIÓN LA
REALIZAN EN BASE AL REGLAMENTO, PERO NO TIENEN EN CUENTA QUE LA LEY DE AGUA
POTABLE CAMBIO, LO QUE SI FALTO UN POCO DE TACTO, YA QUE NO TOMARON EN CUENTA EL
ASPECTO SOCIAL, Y QUE CONSIDERAN UNA AGRESIÓN, EXISTE YA UNA PROPUESTA DE LA
DIRECTORA LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF, YA QUE
HAY LUGARES COMO LAS FLORERÍAS, LAS CARNICERÍAS, LA PESCADERÍA, Y UTILIZAN MUCHA
AGUA Y QUIEN TIENE SU TOMA SE HACE RESPONSABLE, Y SINO SE PONEN LAS TOMAN AUN
VOLUMEN MEDIDO, PARA QUE SE DISTRIBUYA, PERO YA EXISTE LA PROPUESTA”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA TENEMOS
QUE PASARLO A COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, YA QUE, NINGUNA LEY SE PUEDE APLICAR EN
PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA, Y EL CRITERIO NO LES DEBE APLICAR”.

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR
RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 117/2015, DE FECHA 13 DE MARZO DE
2015, MEDIANTE EL CUAL DAN CUENTA LOS C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, C. ANDRÉS
GPE. MÁRQUEZ CABRERA SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
MONRROY TERCER VOCAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN EL AUMENTO Y RECLASIFICACIÓN DE
LAS TARIFAS EN LAS TOMAS DE AGUA, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SAN FRANCISCO (SAPAF), SE TURNA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ
COMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA COMO PARTE DEL
SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**J).- ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H.
AYUNTAMIENTO, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, SIGNADO
POR LA [REDACTED], DONDE LITERALMENTE EXPONE: “LA QUE
SUSCRIBE [REDACTED], CON DOMICILIO EN [REDACTED],
[REDACTED], PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, POR ÉSTE CONDUCTO ACUDO ANTE USTEDES
ENVIÁNDOLE UN ATENTO SALUDO Y A SU VEZ SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS ATENTA DE SU APOYO YA
QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO DEL PASADO 17 DE FEBRERO FALLECIÓ MI ESPOSO [REDACTED]
[REDACTED] QUIEN LABORÓ PARA EL MUNICIPIO DESDE HACE MÁS DE 23 AÑOS EN LA
[REDACTED], DEL CUAL LES PIDO DE SU CONSIDERACIÓN PARA QUE PUEDA
RECIBIR COMO APOYO EL SALARIO QUE PERCIBÍA MÍ MARIDO, ESTO DEBIDO A QUE ÉL ERA EL SUSTENTO DE
NUESTRA FAMILIA Y LA DE SU PAPA, YA QUE NUESTRA [REDACTED]
[REDACTED] APENAS SE ENCUENTRA ESTUDIANDO LA PRIMARIA Y MI SUEGRO [REDACTED]
[REDACTED] SE ENCUENTRA DIABÉTICO Y DISCAPACITADO YA QUE DESDE HACE 30 AÑOS
APROXIMADAMENTE PERDIÓ LA VISTA DE SUS OJOS. DONDE DEPENDE DE SU SERVIDORA.-----
EN ESPERA DE CONTAR CON EL APOYO DE USTEDES RECIBAN MIS MÁS SINCERAS GRACIAS.-----
UNA RÚBRICA DE LA MA. DEL CARMEN RAMÍREZ RODRÍGUEZ”.**-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE SE ME
HACE MUY JUSTO QUE SE LE AYUDE A LA FAMILIA DE SERGIO GARCÍA GONZÁLEZ, Y TODO LO QUE
MENCIONAN ES CIERTO, Y SE LE DEBE DE AYUDAR NO POR QUE LO CONOZCA, SINO POR UN ACTO



DE HUMANIDAD”-----
EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES LE PREGUNTA AL DR. SI TENEMOS MÁS ANTECEDENTE PARA EL APOYO QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE DE LA LECTURA NO REFIERE POR CUANTO TIEMPO, YA QUE NO DICE NADA EL OFICIO”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁQUEZ ES UN TEMA QUE YA SE APROBADO COMO A OTROS TRABAJADORES Y SE ACORDÓ TURNAR A LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA QUE APOYE Y SE LE AYUDE A LOS FAMILIARES, HASTA QUE SE LE OTORQUE EL SEGURO”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA SRA. MA. DEL CARMEN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO ECONÓMICO, Y SE ACUERDA TURNAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.-----

K).- ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO Y SIN FECHA, DIRIGIDO AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL C. VICENTE GARCÍA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CIUDADANO DEL FRACCIONAMIENTO GARCÍA LORCA, EN EL QUE LITERALMENTE EXPONE: “HONORABLE DOCTOR, SE LE SALUDA CON TODO RESPETO DEBIDO, ESTA MISIVA QUE TIENE EL MOTIVO DE HACER DE SU CONOCIMIENTO LA TRAYECTORIA DEL FRACCIONAMIENTO GARCIA LORCA QUE SURGIÓ DE LUGARES INHÓSPITOS SIN AGUA, SIN LUZ, SIN CAMINOS NI VÍAS DE COMUNICACIÓN SIN DIOS Y SIN PATRIA Y QUE NO TENÍA ATENCIÓN DE NINGUNA AUTORIDAD. FUE FORJADO SU DESTINO TEMPLANDO SU CARÁCTER INICIANDO LA LUCHA PARA SATISFACER SUS NECESIDADES Y OBTENER LO ANTES MENCIONADO.-----

EN ESTA BATALLA QUE NUNCA FUE FÁCIL Y FUE PUGNADA DE AMENAZAS, LAS QUE CAUSARON TEMOR, ANGUSTIA Y RENCORES. FUE LOGRANDO ÉXITOS QUE CADA DÍA FORMABAN NUEVOS RETOS Y CUMPLIENDO CON TODA NORMATIVIDAD ACUDIENDO A TODA AUTORIDAD QUE NOS DIERA LOS DERECHOS QUE REQUIERE TODO ASENTAMIENTO.-----

GARCÍA LORCA SE ENTERA QUE ESTÁ ASENTADO EN CONFLICTOS TERRITORIALES Y LOGRANDO OBTENER DOCUMENTACIÓN QUE NOS DIO LA CERTIDUMBRE A CUAL MUNICIPIO PERTENECEMOS ACUDIMOS EN VARIAS OCASIONES AL H. CONGRESO ESTATAL SOLICITANDO EL LEGAL DERECHO MUNICIPAL YA QUE, OBTENIENDO TODOS LOS SERVICIOS ANTES, MENCIONADOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN PEDIMOS EL DERECHO DE CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES QUE ESPECÍFICA EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL EN SU FRACCIÓN III Y IV Y NO RECIBIENDO NINGUNA RESTRICCIÓN DE DICHO H. CONGRESO DEJANDO AL LIBRE ALBEDRÍO NUESTRA DECISIÓN CONFORME EN SUS CONTESTACIONES QUE TUVIERON A BIEN HACERME LLEGAR.-----

LO QUE TOMAMOS DECISIÓN DE ACERCARNOS AL PODER JUDICIAL NOS OTORGARON ESCRITURACIÓN DONDE SE ESPECÍFICA CON TODA CLARIDAD NOMBRE DE LA COLONIA, NÚMERO DE FINCA, NOMBRE DEL PROPIETARIO Y MUNICIPALIDAD CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.-----

C. DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA ESTE ESCRITO ENVIADO POR EL SR. VICENTE GARCÍA GONZÁLEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CIUDADANO A QUIEN SE LE NOTIFICA VERBALMENTE QUE LA DECISIÓN DE VARIOS INTEGRANTES DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN DE BORRAR DE LA CARTOGRAFÍA A GARCÍA LORCA ADUCIENDO QUE SON LLAMADOS POR TELÉFONO DE ALGUIEN DE GUANAJUATO, PERO NO PROPORCIONAN NOMBRE NI ROSTRO DE DICHO PERSONAJE LO QUE NOS DIO LA CERTEZA DE SEGUIR ESTA LUCHA PROPORCIONADA POR LOS INTEGRANTES DE DICHA ADMINISTRACIÓN A QUIENES SOLICITAMOS SE NOS INFORME DEL MISMO MODO A QUIEN NOS DIRIGIMOS POR ESCRITO PARA SABER QUE AUTORIDADES MUNICIPALES ESTÁN O PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DEL PODER JUDICIAL, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO PÚBLICO Y SEDESOL, SERVICIO POSTAL MEXICANO Y H. CONGRESO ESTATAL EN SU DECRETO 205 DANDO VALIDES A LA LÍNEA QUE DEFINE MUNICIPIOS Y QUE LA GENTE NO QUISO, LO CUAL A GARCÍA LORCA NO COMPETE DICHA DECISIÓN PUESTO QUE LAS PETICIONES LLEVADAS A CABO A NUESTRO CONGRESO ESTATAL DICEN LO CONTRARIO A DICHA DECLARACIÓN DE EL ENTONCES GOBERNADOR.-----

POR LO TANTO DESEO SABER SI LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTÁN EN DERECHO DE VIOLENTAR LOS ARTÍCULOS 14, 15, 16 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.----- ESTE ESCRITO ES A TÍTULO PERSONAL DEL SR. VICENTE GARCÍA G. POR EL HECHO QUE ALGUNOS MIEMBROS DE ÉSTE GABINETE SE LO TOMAN COMO A OFENSA Y NO DESEO SE TENGAN REPRESALIAS A ALGUIEN QUE DESEE ACOMPAÑAR CON SU FIRMA ESTE COMUNICADO, QUIEN TOMA LA DECISIÓN SERÁ BAJO SI LIBRE ALBEDRÍO.-----

SI ESTA ADMINISTRACIÓN TUVIESE OTRO DECRETO QUE ABALE SU DECISIÓN O LA NOTIFICACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA SE NOS OTORGARA COPIA PARA SABER A QUE MUNICIPIO DIRIGIRNOS DE LO CONTRARIO NOS RESERVAMOS LOS DERECHOS QUE NOS OTORGAN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y CUANTA INSTITUCIÓN SEA NECESARIA.-----

PORQUE ESTE MUNDO GLOBALIZADO Y CIBERNÉTICO CON TANTA TECNOLOGÍA Y UN PAÍS DE LEYES CON COMUNICACIONES RÁPIDAS Y PRENSA LIBRE, YA NADIE ESTA SÓLO NI ABANDONADO. POR LO TANTO



AGRADEZCO CONTESTACIÓN ESPERANDO FUESE DE AYUNTAMIENTO EN PLENO Y DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL C. JAVIER CASILLAS SALDAÑA A QUIENES AGRADECEMOS LLEGASE COPIA DE ÉSTE ESCRITO ENVIADO POR:-----

- RUBRICA DEL C. VICENTE GARCÍA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CIUDADANO DEL FRACCIONAMIENTO GARCÍA LORCA Y MÁS 46 FIRMAS LEGIBLES.-----

----**EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES PREGUNTA ¿DÓNDE QUEDA ÉSTA COLONIA?**-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTESTA: “POR EL RUMBO DE LA COLONIA MONTE VERDE, POR EL ASTA BANDERA QUE ESTÁ POR EL RASTRO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA ESTÁ CERCA DE LAS AGUILILLAS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE: “QUE UNA PERSONA DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE LOS INTIMA; PERO SI ESTÁN RECIBIENDO LOS SERVICIOS POR EL MUNICIPIO QUE PRESIDIMOS, HAY QUE VER CON DESARROLLO URBANO COMO HACER EL PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN, Y DARLES CERTEZA JURÍDICA, EN VIRTUD DE QUE INFORMAN QUE HAY TÍTULOS INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y HAY QUE RECONOCERLOS, Y SI SON DEL MUNICIPIO, POR QUE TIENE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PERTENECER AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO..-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ESTÁ A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO, ENTRE EL BULEVAR Y EL CAMINO QUE VA A SAN BERNARDO, ESTÁ PEGADO A MONTE VERDE, ALLÁ POR VILLA JARDÍN”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA COMO NO LO CONOCEMOS QUE SE VAYA A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE INVESTIGUE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE TAMBIÉN EL AÑO PASADO ÉSTA PERSONA TURNO UNA PETICIÓN POR EL TEMA DEL CÓDIGO POSTAL, Y SE LLEVO A CABO LA MODIFICACIÓN, Y LES ASIGNARON CÓDIGO POSTAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO Y SIN FECHA, DIRIGIDO AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, EL C. VICENTE GARCÍA GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ CIUDADANO DEL FRACCIONAMIENTO GARCÍA LORCA, INFORMAN QUE EL FRACCIONAMIENTO SE ESTÁ ASENTADO EN ZONA DE CONFLICTOS TERRITORIALES Y PIDEN LOGRAR OBTENER A TRAVÉS DE DOCUMENTACIÓN, LA CERTIDUMBRE JURÍDICA DE PERTENECER AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

L).-ESCRITO DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015, Y RECIBIDO EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR LOS COLONOS DE LA CALLE PRIVADA DEL RIO, MEDIANTE EL CUAL EXPONEN LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “ QUE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VENIMOS A SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA QUE SE NOS PROPORCIONE EL RÉGIMEN DE PRIVADA PARA NUESTRA CALLE LA CUAL HA QUEDADO MENCIONADA EN SUPRA LÍNEAS YA QUE EN ÚLTIMAS FECHAS NOS HEMOS ENTERADO QUE AÚN NO TENEMOS DICHO RÉGIMEN O CALIDAD PESE A QUE EN LAS ESCRITURAS Y COMPROBANTES DE DOMICILIO CON QUE CONTAMOS, DICHA CALLE SE OSTENTA COMO PRIVADA DEL RÍO; SOLICITANDO DICHO RÉGIMEN O CALIDAD SEA PROPORCIONADO DESDE EL COMIENZO O ACCESO DE LA PRIVADA EL CUAL ES POR LA CARRETERA SAN FRANCISCO EL RINCÓN, CAMINO VIEJO, HASTA TOPAR CON LA BARRA PERIMETRAL DEL FONDO DE LA MISMA CALLE PRIVADA MENCIONADA CON ANTELACIÓN, ANEXAMOS A ESTE ESCRITO DE PETICIÓN COPIAS SIMPLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LAS ESCRITURAS ANTES MENCIONADAS, COMPROBANTES DE DOMICILIO, EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y EL PLANO DE LA PRIVADA DEL RÍO, EL CUAL CONTIENE LAS MEDIDAS DE LOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS 20 LOTES QUE CONFORMAN DICHA PRIVADA DESDE SU ÚNICO ACCESO HASTA LA BARRA PERIMETRAL QUE DETERMINA Y DELIMITA LA TERMINACIÓN DE LA MISMA PRIVADA ANTES MENCIONADA CON LA LONGITUD APROXIMADA DE 103.1 METROS DESDE EL ÚNICO ACCESO CON EL QUE CUENTA HASTA TOPAR CON LA BARRA PERIMETRAL DEL FONDO.-----
ANEXAMOS 1.- COPIAS SIMPLES DE ESCRITURAS 2.-COPIAS DE COMPROBANTES DE DOMICILIO ; 3.- COPIAS SIMPLES DEL PAGO DE PREDIAL; COPIAS DE PLANO DE LA PRIVADA CON LOS 20 LOTES QUE CONFORMAN Y SUS RESPECTIVAS MEDIDAS.-----
SOLICITANDO SE TENGA EL PRESENTE ESCRITO COMO DEPOSITADO ANTE ESTÁ H. AUTORIDAD PARA LOS



EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, ATENTAMENTE PIDO:-----
ÚNICO.- ACORDAR Y DAR RESPUESTA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO. ATENTAMENTE TRES FIRMAS LEGIBLES DE ABELARDO RUBIO CASTRO, JUAN ANDRÉS ALCALÁ ALONSO, Y NATALIA FELIPE TORRES.-----
AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIN NÚMERO DE OFICIO Y SIN FECHA, DIRIGIDO AL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL, LOS CC. ABELARDO RUBIO CASTRO, JUAN ANDRÉS ALCALÁ ALONSO, Y NATALIA FELIPE TORRES, SOLICITAN QUE LA CALLE PRIVADA DEL RÍO, SE OSTENTE CON EL RÉGIMEN O CALIDAD DE PRIVADA, Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DEL ASUNTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

**LL).- OFICIO NO. 220/DC/2015 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, Y CON ATENCIÓN AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA LIC. MA. DE GUADALUPE GUERRERO MORENO, DIRECTORA DE COMPRAS DONDE LITERALMENTE EXPONE: LA QUE SUCRIBE MA.GUADALUPE GUERRERO MORENO DIRECTORA DE COMPRAS Y SECRETARÍA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ME DIRIJO USTED PARA SOLICITAR LICENCIA PARA SEPARARME DE MI CARGO, POR MOTIVOS PERSONALES A PARTIR DEL 23 DE MARZO DEL PRESENTE, PARA REINCORPORARME EL 8 DE JUNIO-----
SIN OTRO EN PARTICULAR DE MOMENTO, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE.-----
ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DE LA LIC. MA.GUADALUPE GUERRERO MORENO DIRECTORA DE COMPRAS Y SECRETARÍA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE: QUE ES UNO DE LOS ASUNTOS QUE VOY A TRATAR EN LOS GENERALES POR LA IMPORTANCIA DE LA DIRECCIÓN QUE QUEDA SIN TITULAR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO LIC. MA. DE GUADALUPE GUERRERO MORENO, DIRECTORA DE COMPRAS DONDE SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO, Y SE TURNA EL ASUNTO A GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**M).-OFICIO NO. 106/ORYS/2015 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, DONDE LITERALMENTE EXPONE: QUIEN SUSCRIBE REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, POR ÉSTE CONDUCTO MANIFIESTO MÍ INTERÉS PORQUE TENGA RECIBIDA Y ACEPTADA MÍ RENUNCIA COMO VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERIA, DESIGNACIÓN QUE ME FUE CONFERIDA EN EL ACTA POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 899 DE FECHA 29 DE ABRIL 2013.-----
LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR.-----
SIN OTRO EN PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES COMO SU ATENTA Y SEGURA SERVIDORA.**-----

ATENTAMENTE UNA FIRMA LEGIBLE DE LA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES REFIERE Y EL COMPROMISO, ¿QUIÉN VA SUPLIR ESE ESPACIO?-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO PREGUNTA ¿PODRÍA DECIRNOS CUAL ES EL MOTIVO DE LA RENUNCIA?.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA LAGUNA MORALES SE LOS PIDO DENSE POR ENTERADOS Y ACEPTEN MÍ RENUNCIA, Y LES DOY DE ANTEMANO LAS GRACIAS".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. 106/ORYS/2015 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, DONDE SOLICITA Y SEA ACEPTADA SU RENUNCIA COMO VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERIA, Y SE ACUERDA TURNAR EL PRESENTE ASUNTO EN LOS GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.-----

N).-OFICIO CIRCULAR NÚMERO 275 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO Y OSCAR ARROYO DELGADO EN SU CALIDAD DE DIPUTADO PRESIDENTE, Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICACIÓN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE



LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ANEXO AL PRESENTE, NOS PERMITIMOS REMITIR LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE REMITAN A ÉSTE CONGRESO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.-----

ASIMISMO, LES SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES LAS HAGAN LLEGAR A ESTE CONGRESO EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

SIN OTRO EN PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.-----

DOS FIRMAS LEGIBLES RESPECTIVAMENTE DE LOS CC. ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO Y OSCAR ARROYO DELGADO EN SU CALIDAD DE DIPUTADO PRESIDENTE, Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS E HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO DE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 275 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ALFONSO GUADALUPE RUÍZ CHICO Y OSCAR ARROYO DELGADO EN SU CALIDAD DE DIPUTADO PRESIDENTE, Y DIPUTADO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS E HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITEN COMUNICACIÓN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ANEXO AL PRESENTE, NOS PERMITIMOS REMITIR LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES LAS HAGAN LLEGAR A ESTE CONGRESO EN UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

Ñ).- OFICIO NÚMERO INE/GTO/CD07-CP/0177/15, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 19 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. RODOLFO FERRO AGUIRRE CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 07 DE GUANAJUATO, DONDE LITERALMENTE EXPONE: “EN COMPLEMENTO A MÍ ANTERIOR ESCRITO, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 449, PÁRRAFO 1, INCISOS C) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DISPONEN EL EJERCICIO IMPARCIAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ, ADEMÁS, EL ACUERDO INE/CG67/2015 POR EL QUE SE SOLICITA EL APOYO Y COLABORACIÓN DE QUIENES FUNGEN COMO TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL, LOS EJECUTIVOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y JEFES DELEGACIONALES, PARA GARANTIZAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS, Y RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SE APEGUEN A SU OBJETO Y REGLAS DE OPERACIÓN, EVITANDO EN TODO MOMENTO, SU USO CON FINES ELECTORALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES 2014-2015.-----

POR LO ANTERIOR, ME PERMITO NOTIFICARLE FORMALMENTE EL ACUERDO INE/CG67/2015, ENTREGANDO ADJUNTO AL PRESENTE, COPIA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO DEL MISMO. LE SOLICITO PUEDA HACERLO DE CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN SU ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO ACUERDO.-----

SIN OTRO EN PARTICULAR, LE EXPRESO MI CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA”.-----

UNA RÚBLICA DEL LIC. RODOLFO FERRO AGUIRRE CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 07 DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. RODOLFO FERRO AGUIRRE CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 07 DE



GUANAJUATO QUE DISPONEN EL EJERCICIO IMPARCIAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ, ADEMÁS, EL ACUERDO INE/CG67/2015 POR EL QUE SE SOLICITA EL APOYO Y COLABORACIÓN DE QUIENES FUNGEN COMO TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL, LOS EJECUTIVOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y JEFES DELEGACIONALES, PARA GARANTIZAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS, Y RECURSOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SE APEGUEN A SU OBJETO Y REGLAS DE OPERACIÓN, EVITANDO EN TODO MOMENTO, SU USO CON FINES ELECTORALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES 2014-2015 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

O).- OFICIO NÚMERO INE/GTO/CD07-CP/0211/15, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 19 DE MARZO DE 201 ACUERDO, 5, SIGNADO POR EL LIC. RODOLFO FERRO AGUIRRE CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 07 DE GUANAJUATO, DONDE LITERALMENTE EXPONE: "EN ALCANCE A MÍ ANTERIOR OFICIO, MEDIANTE EL CUAL REMITÍ COPIA DEL ACUERDO INE/CG67/2015, ME PERMITO SOLICITAR QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR SU ADMINISTRACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO ACUERDO SEA PROPORCIONADA CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ROGANDO QUE EL DÍA 1 O 2 DE MAYO DE 2015, PUEDA SER ENTREGADO POR ESCRITO A ESTA SUBDELEGACIÓN, PARA A SU VEZ REMITIRLA A LAS INSTANCIAS LOCALES Y CENTRALES DEL INSTITUTO.-----

SIN OTRO EN PARTICULAR, LE EXPRESO MIS CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA.-----
UNA RÚBRICA DEL LIC. RODOLFO FERRO AGUIRRE CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 07 DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO INE/GTO/CD07-CP/0211/15, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. RODOLFO FERRO AGUIRRE CONSEJERO PRESIDENTE Y VOCAL EJECUTIVO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 07 DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR SU ADMINISTRACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO ACUERDO Y SEA PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

P).- OFICIO NO. DGCP/0050/2015, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. JUAN VICENTE LÓPEZ GARCÍA , DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, EN EL QUE LITERALMENTE EXPONE: "APROVECHO LA PRESENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ TORRES, SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO ME PERMITO NOTIFICAR A USTED, OFICIO NO. INE/GTO/JLE-VE/114/2015, EMITIDO POR EL LIC. JAIME JUÁREZ JASSO VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUANAJUATO, RELATIVO A NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS LOCALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS A CELEBRARSE EN 2015.-----

ACOMPAAÑO AL PRESENTE UN CD QUE CONTIENE EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE INE7CG61/2015, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----
SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES.-----

UNA FIRMA LEGIBLE DEL LIC. JUAN VICENTE LÓPEZ GARCÍA , DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. DGCP/0050/2015, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO AL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015, SIGNADO POR EL LIC. JUAN VICENTE LÓPEZ GARCÍA , DIRECTOR GENERAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, EN EL QUE INFORMA SOBRE NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



MEXICANOS, PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS LOCALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS A CELEBRARSE EN 2015, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

SIENDO LAS 15:42 MINUTOS LA REGIDORA LRI.MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ PIDE AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN-----

SIENDO LAS 15:43 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS SE INCORPORA A LA SESIÓN EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES:-----

A). COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN .-----

EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LAS MINUTAS DE TRABAJO, CELEBRADAS EN FECHAS 17 DE MARZO DEL 2015; Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A)1.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN- CUERÁMARO KM 28, EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA. SOLICITA: TRITURADOS LA GLORIA S.A. DE C.V.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN- CUERÁMARO KM 28, EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA. SOLICITA: TRITURADOS LA GLORIA S.A. DE C.V. **CONDICIONADO A:** QUE PRESENTE SU PLAN DE EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO QUE ESTÉN PAGANDO EL PREDIAL.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO-----
VIALIDAD: TERCIARIA (20-40 METROS).-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD A TRAVÉS DE OFICIO: DGSCYV/0617/2013 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 MENCIONA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA LEÓN-CUERÁMARO KM. 28, LA GLORIA. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: VIABLE. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: BAJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS



MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DE OFICIO NO. DPCSFR-918/2014, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014, REFIERE: EL QUE SUSCRIBE, C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, UBICADO EN CARR. LEÓN – CUERÁMARO KM.28 COMUNIDAD LA GLORIA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE ALTO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE EL NO. DE OFICIO: ECOL-IA-153/14 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014, INFORMA: ADJUNTO AL PRESENTE REMITO LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DE MATERIAL PÉTRICO (BASALTO), EN EL PREDIO DENOMINADO “LA GLORIA”, CON UBICACIÓN EN CARRETERA LEÓN-CUERÁMARO KILÓMETRO 28+000 VEINTIOCHO MÁS TRES CEROS, EN LA COMUNIDAD LA GLORIA, DE ESTE MUNICIPIO. AL RESPECTO, ME PERMITO COMENTARLE QUE DEBERÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN LA MISMA. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA LA SEGURIDAD DE MI MÁS DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BANCO DE EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LEÓN- CUERÁMARO KM 28, EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA. SOLICITA: TRITURADOS LA GLORIA S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: QUE PRESENTE SU PLAN DE EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO QUE ESTÉN PAGANDO EL PREDIAL.-----

A)2.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: [REDACTED]-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]-----

SOLICITA: [REDACTED].-----

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. ASÍ COMO RESPETAR EL ALINEAMIENTO DEL BLVD. JUVENTINO ROSAS.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-



PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (02-40 M). -----

HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN GENERAL CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0278/2014 DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2014 INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE JUNIO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: NO VIABLE. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: ALTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/234 - OF/2014, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2014 INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR ULISES GAMALIEL CERVANTES ESPINOSA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, CUMPLE CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE [REDACTED], PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.INFORMA:POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL PORTONES DE LAS LOMAS UBICADO EN EL [REDACTED], LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----

- COPIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- COPIA DE CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- PLANO DE USO DE SUELO ACTUAL A RADIO DE 200MTS.
- PLANO DE EQUIPAMIENTO URBANO RELEVANTE A RADIO DE 500MTS.



- PLANO ARQUITECTÓNICO INTEGRANDO VIALIDAD DE ACCESO.

NOTA; ENTREGAR EL ESTUDIO COMPLETO EN DIGITAL UNA VEZ CORREGIDO Y REVISADO. LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-106/2015, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, UBICADO EN EL [REDACTED] NOROESTE DEL CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE BAJO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. ASÍ COMO RESPETAR EL ALINEAMIENTO DEL BLVD. [REDACTED].-----

A)3.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED].-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO



CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]
[REDACTED] SOLICITA: [REDACTED]

CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE BARRIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCARIA (12-20 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H1 (200- 300 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/391 - OF/2014, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2014 INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL [REDACTED] DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA

LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. JORGE ARMANDO ESPINOZA PADILLA., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL CIUDADANA, DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0551/2014 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED].

DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE

SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MNEDIANTE OFICIO DPCFR-889/2014, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN CERRADO PARA LLEVAR, UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]**

[REDACTED] **PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, INFORMA POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO**, UBICADO EN LA [REDACTED], LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:-----

PLANO DE ASOLEAMIENTO Y VIENTOS DOMINANTES.-----
INTEGRAR COPIA DE ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.-----

NOTA; ENTREGAR EL ESTUDIO COMPLETO EN DIGITAL UNA VEZ CORREGIDO Y REVISADO. LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE OFICIO DRFC/391 - OF/2014, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2014, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO



ANTERIOR PARA QUE EL [REDACTED], PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS CC. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA [REDACTED]. **CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.**-----

A)4.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA FAMILIAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EN LA COLONIA LOMA DE LA SANTA CRUZ. SOLICITA: [REDACTED]-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA FAMILIAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] EN LA COLONIA LOMA DE LA SANTA CRUZ. SOLICITA [REDACTED] CONDICIONADO A: QUE CONTINÚE CON SU TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN -----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----
VIALIDAD: TERCERÍA (12-20 METROS). -----
COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (400- 500 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN GENERAL CIUDADANA DE TRÁNSITO, Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0626/2014, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CERRADA [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: PALAPA FAMILIAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A



MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. **LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-128/2015, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, INFORMA:** QUIEN SUSCRIBE **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD ADMINISTRACIÓN 2012-2015. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA PALAPA FAMILIAR**, UBICADO EN [REDACTED] PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA: PARA PALAPA FAMILIAR.**-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO DRFC/80 OF/2015 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL [REDACTED] DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: **PALAPA FAMILIAR** EN CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, CUENTA CON **EL 100%** DE LA APROBACIÓN DE LOS VECINOS., ASÍ MISMO LA MAYORÍA MANIFIESTAN QUE EL HORARIO DE TOLERANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN SEA COMO LÍMITE LAS 23:00 PM; DE IGUAL MANERA CORRELATIVO CON EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS, BAILES Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CAPITULO III ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII SE OBSERVA QUE EL PRECITADO ESTABLECIMIENTO NO SE ENCUENTRA CERCA DE EDIFICIOS Y/O LUGARES PÚBLICOS. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PALAPA FAMILIAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED] [REDACTED] **CONDICIONADO A: QUE CONTINÚE CON SU TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----**



A)5.-PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA [REDACTED]-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: [REDACTED]. **CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. ASÍ COMO TRAMITAR SU ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL Y QUE SE DE ALTA EN PREDIAL.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50- 100 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0053/2015, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2015. INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-150/2015, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE, **C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ** EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CAMINO AL OJO DE AGUA S/N, DE LA COLONIA EX HACIENDA DE SANTIAGO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE



BAJO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, MEDIANTE OFICIO NO. DRFC/065 - OF/2015, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015, INFORMA: QUIEN SUSCRIBE LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TENGO A BIEN INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. REFUGIO LÓPEZ PÉREZ., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. ASÍ COMO TRAMITAR SU ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL Y QUE SE DE ALTA EN PREDIAL.-----

A)6.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO #229, EN LA COLONIA MONTE VERDE. SOLICITA: **GAS BUTANO DEL BAJÓ S.A. DE C.V.**-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO #229, EN LA COLONIA MONTE VERDE. SOLICITA: **GAS**



BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: NO REALIZAR EL LLENADO DE CILINDROS DE USO DOMÉSTICO. ASÍ COMO RESPETAR EL ALINEAMIENTO SEÑALADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BJA H1(100- 200 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MEDIANTE NO. DE OFICIO: ECOL-IA-198/13, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2015, INFORMA: ANEXO AL PRESENTE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P., CON ALMACENAMIENTO FIJO, TIPO COMERCIAL, CLASE “A”, SUBDIVISIÓN “2B”, CON UBICACIÓN EN CALLE PINO NÚMERO 229 DOSCIENTOS VEINTINUEVE, EN LA COLONIA MONTE VERDE, DE ESTE MUNICIPIO. AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DEBERÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIÓN DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS EN LOS ESTUDIOS PRESENTADOS. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA LA SEGURIDAD DE MI MÁS DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN PARA SERVICIO DE GAS L.P., EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO #229, EN LA COLONIA MONTE VERDE. SOLICITA: GAS BUTANO DEL BAJÍO S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: NO REALIZAR EL LLENADO DE CILINDROS DE USO DOMÉSTICO. Y A RESPETAR LOS TRAZOS DEL PROYECTO DEL BULEVAR, ASÍ COMO RESPETAR EL ALINEAMIENTO SEÑALADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

A)7.- PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE PESPUNTE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA [REDACTED]

[REDACTED]. ES PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE PESPUNTE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA [REDACTED]

[REDACTED] **CONDICIONADO A:** TERMINAR SU TRÁMITE CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE PESPUNTE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [REDACTED]. SOLICITA: [REDACTED]. CONDICIONADO A: TERMINAR SU TRÁMITE CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-



PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO .-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200- 300 HAB./HA.)-----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO:

DGSCITYV/00131/2015, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2015. INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA

SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA

13 DE MARZO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE

EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE

SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED] DE ESTE

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **TALLER DE PESPUNTE.** POR LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE

VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD

RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO:

BAJO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL

RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE

MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN

MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE

ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y

ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE

PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR ONCE VOTOS A

FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DE

LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN

EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO

DE SUELO PARA TALLER DE PESPUNTE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA [REDACTED]. CONDICIONADO

A: TERMINAR SU TRÁMITE CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS.-----

A)8.- RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **CENTRO DE APUESTAS,** EN EL

DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS #500 OTE, SUB ANCLA 1 Y2, EN LA COLONIA

CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **COMPAÑÍA OPERADORA AHIS S.A DE C.V.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA QUE ES

PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **CENTRO DE APUESTAS,** EN EL DOMICILIO

UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS #500 OTE, SUB ANCLA 1 Y2, EN LA COLONIA

CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **COMPAÑÍA OPERADORA AHIS S.A DE C.V. CONDICIONADO A:**

RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE

BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE

PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

QUE EN BASE AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE

GUANAJUATO, EL CENTRO DE APUESTAS ES AQUEL “ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPENDAN

BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, EN UN ESPACIO DELIMITADO DENTRO DEL MISMO, Y EN EL



CUAL SE LLEVAN A CABO JUEGOS CON APUESTAS O SORTEOS, CON PERMISO VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.”-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40-60 M). -----

HABITACIONAL; DE DENSIDAD MEDIA H2 (200- 300 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MEDIANTE OFICIO DGSCYV/00129/2015, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2015, INFORMA: SIRVA LA PRESENTE PARA SALUDARLE; ASÍ MISMO COMENTARLE QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2015; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD. JUVENTINO ROSAS SUB ANCLA 1 Y 2 #500, COL. CUAUHTÉMOC DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO DE: **CENTRO DE APUESTAS**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR EL MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCFR-281/2015, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015 POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **CENTRO DE APUESTAS**, CON DOMICILIO UBICADO EN EL **BLVD. JUVENTINO ROSAS #500, SUB ANCLA 1 Y 2, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD**. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO**. A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: 1.- REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **MEDIO RIESGO** CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.; 2.- ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE, B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS; 3.- ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS; 4.- VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 5.- CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; 6.- CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 7.- CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE



LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN); 8.- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; 9.- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; 10.- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KG. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE); 11.- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN); 12.- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE; 13.- CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD. A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO. **PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO DE APUESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS #500 OTE, SUB ANCLA 1 Y2, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: COMPAÑÍA OPERADORA AHIS S.A DE C.V. EN BASE AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE REFIERE QUE EL CENTRO DE APUESTAS ES AQUEL “ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, EN UN ESPACIO DELIMITADO DENTRO DEL MISMO, Y EN EL CUAL SE LLEVAN A CABO JUEGOS CON APUESTAS O SORTEOS, CON PERMISO VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN”. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE” EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, ES PARA LA VENTA DE ALCOHOL EN EL CASINO?-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS DA RESPUESTA Y DICE NO ES PARA LA RENOVACIÓN DE CENTRO DE APUESTAS, Y COMO LO CONTEMPLA EL CÓDIGO TERRITORIAL Y LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII REFIERE QUE EL CENTRO DE APUESTAS ES AQUEL “ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, EN UN ESPACIO DELIMITADO DENTRO DEL MISMO, Y EN EL CUAL SE LLEVAN A CABO JUEGOS CON APUESTAS O SORTEOS, CON PERMISO VIGENTE OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE” QUIERO RAZONAR MÍ VOTO, EN VIRTUD DE QUE VOTE A FAVOR, PERO TUVE UN MOMENTO DE DISTRACCIÓN, Y PIDO UNA DISCULPA A TODOS LO PRESENTES, POR EL LAPSUS BRUTUS DE UN SERVIDOR, AUNADO A QUE YA LEVANTE MÍ MANO EN AFIRMATIVA PARA EL CASINO O CENTRO DE APUESTAS, PERO MANIFIESTO MÍ NO APROBACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE QUE YA SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO, Y CONTÓ MÍ VOTO A FAVOR, PERO ME DISTRAJE Y MÍ VOTO DEBIÓ DE SER EN CONTRA A LA APROBACIÓN”.-----



A).-9 EL DERECHO DEL TANTO DEL PREDIO DE LA PARCELA NÚMERO [REDACTED]

PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PROPIEDAD DEL C. [REDACTED], PARCELA QUE CUENTA CON SUPERFICIE DE 2-40-48.21 HAS; DOS HECTÁREAS CON CUARENTA ÁREAS Y CUARENTA Y OCHO PUNTO VEINTIÚN CENTIÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: 327.73 MTS, TRESCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SETENTA Y TRES METROS Y LINDA CON PARCELA NUMERO 110 CIENTO DIEZ; AL ESTE: 74.11 SETENTA Y CUATRO PUNTO ONCE METROS Y LINDA CON PARCELA NUMERO 105 CIENTO CINCO; AL SUR: 323.35 TRESCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS Y LINDA CON PARCELA NUMERO 123 CIENTO VEINTITRÉS; Y AL OESTE: 73.70 SETENTA Y TRES PUNTO SETENTA METROS Y LINDA CON BRECHA; QUE DICHA PROPIEDAD ANTES CITADA LA ADQUIRÍ MEDIANTE TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED]

[REDACTED], EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL C. VICENTE FOX QUEZADA, EN FECHA 9 NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2001; DOS MIL UNO; EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; GUANAJUATO, BAJO EL FOLIO REAL [REDACTED]; Y EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR EL LICENCIADO NESTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 CINCO CON LEGAL EJERCICIO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS MENCIONA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA YA LA UBICO DICHA PARCELA, Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y DENTRO DE LOS PLANES RECTORES DEL MUNICIPIO, NO SE TIENE CONTEMPLADO REALIZAR ALGUNA OBRA, POR LO QUE LA COMISIÓN CONSIDERARA NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO, Y POR TAL MOTIVO NO INTERESA A ADQUIRIR LA PARCELA, Y POR TAL MOTIVO NO ES HACE EFECTIVA LA SOLICITUD DE OFRECIMIENTO Y SE DEJA A SALVO Y LIBRE EL DERECHO DEL TANTO DEL [REDACTED]

[REDACTED], RESPECTO DEL PREDIO DE LA PARCELA [REDACTED] CON LA MEDIDAS Y COLINDANCIAS ALUDIDAS, Y SE AGREGA UN PLANO DE LOCALIZACIÓN, Y MARCADO DE NEGRO PARA UBICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DEL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO..----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO REFIERE "ESTO ES POR QUE EL PARTICULAR HACE EL OFRECIMIENTO DE VENTA Y AL SER EJIDO ¿EXISTE EL DERECHO DEL TANTO?-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE QUE EFECTIVAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 187, 188, Y 191 DEL CODIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA, AL SER LA PARCELA PARTE DE UN EJIDO Y EL MUNICIPIO TIENE POR LEY, EL DERECHO DE HACER USO DEL TANTO, ASÍ COMO LO TIENE EL ESTADO, Y EN LA ANTERIOR SESIÓN SE TURNÓ A COMISIÓN PARA VERIFICAR LA UBICACIÓN DE LA PARCELA, Y DENTRO DEL PLAN RECTOR NO EXISTE ALGÚN PROYECTO, VIALIDAD U OBRA PRIORITARIA EN ESA ZONA, ES POR LO CUAL NO SE HACE EFECTIVO EJERCER ESE DERECHO DEL TANTO"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE "EN VIRTUD DE QUE SE TURNA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y SI EL DUEÑO TURNA Y ESTÁ HACIENDO DEL CONOCIMIENTO EL OFRECIMIENTO DEL DERECHO DEL TANTO, LUEGO ENTONCES LA PARCELA ESTÁ DENTRO DE LOS LÍMITES DEL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y EN ÉSTE MOMENTO NO LE INTERESA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PERO SI ES IMPORTANTE COMO ANTECEDENTE, A LOS REGISTROS CATASTRALES, QUE ES TERRITORIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y LOS TERRENOS QUE COLINDAN CON LA PARCELA, RECONOCEN QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA CONOCER COMO ANTECEDENTE ÉSTE Y DEMÁS PREDIOS".-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 17 DEL MES DE MARZODE 2015, EMITE



LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SIN CONTAR CON EL VOTO DE LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, Y P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: NO EJERCER EL DERECHO DEL TANTO EN VIRTUD DE QUE EN LOS PLANES RECTORES DEL MUNICIPIO, NO SE TIENE CONTEMPLADO REALIZAR ALGUNA OBRA, POR TAL MOTIVO NO ES HACE EFECTIVA LA SOLICITUD DE OFRECIMIENTO Y SE DEJA A SALVO Y LIBRE EL DERECHO DEL TANTO DEL [REDACTED], RESPECTO DEL PREDIO DE LA PARCELA [REDACTED] CON LA MEDIDAS Y COLINDANCIAS ALUDIDAS, Y SE AGREGAN DOS PLANOS DE LOCALIZACIÓN, MARCADOS DE NEGRO PARA UBICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DEL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA.-----

SIENDO LAS 16:02 DIEZ Y SEIS HORAS CON DOS MINUTOS SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.-----

EN ÉSTE MOMENTO EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA UN RECESO DE 30 MINUTOS PARA ALIMENTOS.-----

SIENDO LAS 16:55 MINUTOS HORAS, SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL RECESO.----

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE LA COMPARECENCIA DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, LA AUTORIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,546,933.67 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 67/100 M.N). PARA CUBRIR LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, DEL EJERCICIO FISCAL 2014. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR ADEUDOS PROVENIENTES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, CONTRATADAS POR EL MUNICIPIO Y UNA VEZ QUE SE CONCRETE LA RECUPERACIÓN MEDIANTE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, ESTE SE APLICARA AL PAGO DEL PRÉSTAMO. DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NO. TM/152/2015 Y DSYR/2453/2015 Y ANEXOS.-----

PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	N° DE CONVENIO	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	DENOMINACIÓN	PROG.	SUBPROG	INC.	CLAVE Y NOMBRE DE LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					
								SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OTROS
43X1110 06809	SEDES OL-P3X1P M-2014-25	P3X1-11-PSI-0050-14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PASEO DE LAS LOMAS	SE	1	B	1100310 075 SAN ROQUE DE TORRES	\$ 4,074,677.02	\$1,000,00 0.00	\$1,000,00 0.00	\$ 1,074.67 7.02	\$ 1,000.00 0.00	\$ -
43X1110 05907	SEDES OL-P3X1P M-2014-27	P3X1-11-PSI-0053-14	PAVIMENTACIÓN BLVD. CAMINO REAL1A. ETAPA, COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE	SE	1	B	1100310 075 SAN ROQUE DE TORRES	\$ 5,055,336.89	\$1,000,00 0.00	\$1,000,00 0.00	\$ 1,791.49 2.07	\$ 1,263.84 4.82	\$ -



TORRES													
43X1110 07563	SEDES OL- P3X1P M- 2014- 29	P3X1- 11-PSI- 0052-14	PLAZA RECREATIV A EN SAN ROQUE DE TORRES	S E	1	H	1100310 075 SAN ROQUE DE TORRES	\$ 1,864,634. 56	\$ 466,158.6 4	\$ 466,158.6 4	\$ 466,158. 64	\$ 466,158. 64	\$ -
43X1110 07589	SEDES OL- P3X1P M- 2014- 28	P3X1- 11-PSI- 0057-14	PAVIMENTA CIÓN DE LA CALLE ORQUIDEA S. COL. VALLE DEL SOL	S E	1	B	1103100 01 SAN FRANCI SCO DEL RINCÓN	\$ 1,589,473. 91	\$ 397,368.4 8	\$ 397,368.4 8	\$ 397,368. 48	\$ 397,368. 47	\$ -
43X1110 07577	SEDES OL- P3X1P M- 2014- 30	P3X1- 11-PSI- 0056-14	PAVIMENTA CIÓN DE LA CALLE PROLONGA CIÓN JOSEFA O. DE DOMINGUE Z	S E	1	B	1103100 01 SAN FRANCI SCO DEL RINCÓN	\$ 1,040,284. 24	\$ 260,071.0 6	\$ 260,071.0 6	\$ 260,071. 06	\$ 260,071. 06	\$ -
43X1110 13539	SEDES OL- P3X1P M- 2014- 99	P3X1- 11-PSI- 0172-14	PAVIMENTA CIÓN DE LA CALLE VALLE DEL PARAISO, COL. VALLE DEL ORO	S E	1	B	1103100 01 SAN FRANCI SCO DEL RINCÓN	\$ 1,748,251. 80	\$ 437,062.9 5	\$ 437,062.9 5	\$ 437,062. 95	\$ 437,062. 95	\$ -
TOTAL								\$ 15,372.65 8.42	\$ 3,560,661 .13	\$ 3,560,661 .13	\$ 4,426.83 0.22	\$ 3,824.50 5.94	\$ -

UNA VEZ QUE SE EXPONE EL ASUNTO POR PARTE DEL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL "REFIERE QUE SI HAY ALGUNA DUDA O PREGUNTA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL AL RESPECTO: ME GUSTARÍA REFORZAR ÉSTA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERÍA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, VIENDO DESDE EL PUNTO EL OBJETO QUE SE PERSIGUE CON ÉSTE TIPO DE PROGRAMAS, QUE SON DE LOS PROGRAMAS NO TAN ENCUADRADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, Y SE TIENE LA FLEXIBILIDAD DE PODER CONCURRIR EN CIERTAS OBRAS, Y QUE EN NINGÚN OTRO CASO PODEMOS CONVERGER, TRAE EL BENEFICIO, SOBRE TODO LA CONCURRENCIA COMO LO ES EL DE HÁBITAT Y QUE POR AÑOS NO PODRÍAMOS LOGRAR, Y QUE PODEMOS ALCANZAR HASTA UN 70% DE PARTICIPACIÓN FEDERAL Y ES A TRAVÉS DE ÉSTE PROGRAMA CON EL CUAL PODEMOS ATENDER ÉSTAS OBRAS QUE POR AÑOS NO SE PODÍAN ATENDER, COMO LO DICE EL TESORERO, QUE ES HASTA POR LA CANTIDAD QUE MENCIONA, Y COMO SE TRAE UN PARÁMETRO DEL AÑO ANTERIOR, RESPECTO DEL ADEUDO ANTERIOR, Y AL MOMENTO DE FINIQUITAR A LOS CONTRATISTAS POR LAS OBRAS, Y MÁS O MENOS SE TIENE UN MONTO DE \$2'000'000 DE PESOS"-

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, REFIERE QUE EL AÑO PASADO POR ÉSTAS MISMAS FECHAS, EN LA SOLICITUD QUE SE APROBÓ FUE POR LA CANTIDAD DE \$1, 995, 447 Y FUE POR MAYORÍA DEL ACUERDO POR 11 VOTOS A FAVOR DE ÉSTE CABILDO PARA HACER EL PRÉSTAMO A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS,, DE ESA CANTIDAD QUE SE MENCIONA, YA SE TUVO RECUPERACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ES LA QUE SIGUE LA RECUPERACIÓN DE A TRAVÉS DE LOS DELEGADOS, DE PRESIDENTE DE COLONOS Y SE HA TENIDO UNA RECUPERACIÓN DE TRES OBRAS".-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL REFIERE" SON TRES OBRAS EN LAS QUE SE GENERÓ EL PRÉSTAMO, EN LA CALLE PASCUAL ACEVES DE LA COMUNIDAD DEL MAGUEY \$438 MIL DEL TOTAL, A LA FECHA EL SALDO ES DE\$216 MIL, TIENE UN MAYOR AVANCE DE RECUPERACIÓN LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE, CALLE VICENTE GUERRERO \$288 DE PRÉSTAMO, EL SALDO ES DE, \$123 MIL Y LA TERCERA EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS \$922 MIL DE PRÉSTAMO, Y EL SALDO ES DE \$834.892 MIL, HEMOS REALIZANDO EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE VECINOS, SE HA LOGRADO FIRMAR LOS CONVENIOS CON LO VECINOS, Y EN OTROS LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN PARA PODER RECUPERAR ESA APORTACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL" REFIERE ADICIONALMENTE A LAS OBRAS QUE SE HICIERON AL PARALELO, EL AÑO PASADO, COMO FUERON LAS CALLES JUSTO SIERRA EN ENTRE OTRAS, QUE PROVENÍAN DE UN FONDO REGIONAL SE HA SE LE SOLICITO PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y SE HA PODIDO RECUPERAR CASI AL 100%, DE RECUPERACIÓN, POR EJEMPLO LA CALLE M. PONCE CASI ESTÁ RECUPERADO CASI EN SU



TOTALIDAD, Y SE VE REFLEJANDO SU REMANENTE CASI HASTA EL FINAL, HAN INGRESADO EN ÉSTE 2014 OTRAS OBRAS QUE INCLUSIVE ES IBAN A SUBIR UNA OBRA QUE SE RECUPERÓ A TRAVÉS DE LA APORTACIÓN, Y MENCIONAR OTRAS QUE NO HABÍA LA OBLIGACIÓN, YA QUE EL RECURSO VINO DE LA FEDERACIÓN, EXCEPTO DE LA CALLE MADERO Y LOS BULEVARES QUE SON ÁREA PÚBLICAS NO SE HA SOLICITADO LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y LO COMPENSA SI SUMÁRAMOS ESTOS APOYOS UNO A UNO, LA BOLSA SERÍA MUCHO MAYOR, DE LAS QUE ESTÁN ETIQUETADAS EN EL PRÉSTAMO, COMO SON LAS CALLES JOSÉ MARÍA JUAREZ, CALLE NUEVA, CALLE TRES MARÍAS, YA SE SOLICITO LA APORTACIÓN DE LOS VECINOS, YA QUE EL INGRESO COMPENSA EL PRÉSTAMO DE LA SOLICITUD, EL DIFERENCIAL ESTÁ SUMADA A FAVOR, PARA PODER COMPENSAR EL PRÉSTAMO, INCLUSIVE AL DÍA DE AYER YA HUBO APORTACIÓN DE LOS VECINOS AL CIERRE DEL DÍA, VÁ BAJANDO EL SALDO”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL , EL SALDO AL DÍA DE AYER EL SALDO ES 2’516’000.00 Y NO LOS \$2,546,933.67 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 67/100 M.N), QUE ESTÁ EL OFICIO, LA DIFERENCIA SON 40, MIL PESOS MENOS, DE AYER A HOY QUE ES LA SOLICITUD, VÁ BAJANDO EL SALDO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA SE HIZO LA MISMA OPERACIÓN EN EL 2013, PARA SOLVENTAR OBRAS DEL 2012, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE HIZO UN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, O PRÉSTAMO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA, PARA PRECISAR LA REGIDORA MARTHA SE REFIERE A OBRAS EJECUTADAS DEL 2013”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL MENCIONA “NO ES UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES PRÉSTAMO, AHORITA ESTAMOS SOLICITANDO EL PRÉSTAMO ES PARA SOLVENTAR OBRAS DEL 2014, ”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES PREGUNTA ¿EN EL 2013 SE HIZO ESTE MISMO EJERCICIO PARA OBRAS DEL 2012?-----

--

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ REFIERE NO PARA OBRAS DEL AÑO 2012, SINO QUE FUE PARA OBRAS QUE SE VENÍAN ARRASTRANDO DE EJERCICIOS ANTERIORES MÁS ATRÁS, COMO LO FUE CUANDO SE SOMETIÓ PARA RECUPERAR LO DEL CRÉDITO A LA PALABRA, LO QUE SE ACUMULÓ EN UNA SOLA CUENTA, YA QUE HUBO VARIOS PEQUEÑOS SALDOS, EN PEQUEÑAS CUENTAS Y QUE LUEGO SE ACUMULARON, Y LO QUE SE RECUPERÓ FUE PARA SALDAR CUENTAS DE LAS OBRAS COMO LA DEL JARDÍN EN SILVA, LA CALLE DE ACCESO EN SAN ROQUE DE MONTES EL ASFALTADO QUE SE PUSO AHÍ, EN LA ESTACIÓN EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL POZO, FUE UN PRÉSTAMO QUE SE SOLICITÓ DEL COMITÉ LA COMUNIDAD, DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y DE LA RECUPERACIÓN SE SALDARON ESOS ADEUDOS Y EL REMANENTE ES EL ORIGEN DEL PROGRAMA OBRAS MENORES”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE “ DE LAS OBRAS QUE SE LLEVARON A CABO EN 2013, SE SOLVENTARON CON EL ACUERDO DEL 2014, Y DE LO QUE SE SOLICITA HOY, ES PARA SOLVENTAR LAS OBRAS 2014, SON 6 OBRAS, A PARTE NO ES UNA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, EL PRESUPUESTO YA ESTÁ ESTABLECIDO, ES UN PRÉSTAMO DE UN FONDO A OTRO, LO MISMO QUE SE SOLICITÓ PARA EL PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO 33, ES PARA PAGAR SUELDOS DE POLICÍAS, PAGAR LA DEUDA DEL BANCO, SON GASTOS QUE YA SE HABÍAN PRESUPUESTADO, Y QUE SE IBAN A SALDAR CON EL FONDO DEL RAMO 33, PERO AL NO TENER RECURSOS ADMINISTRADOS POR PARTE DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ENTONCES LA CUENTA PÚBLICA FUE UTILIZADA PARA SOLVENTAR ESOS GASTOS EN TANTO LLEGARON, Y UNA VEZ QUE LLEGARON LOS RECURSOS SE REGRESAN DE FONDO DE DONDE FUERON TOMADOS, ESTO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO, EN VIRTUD DE QUE YA FUE PRESUPUESTADO Y APROBADO A FINALES DEL 2014, DERIVADA DE LA APORTACIÓN ESTO ES DERIVADA DE LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS TANTO ESTATAL COMO FEDERAL, Y AHORITA AL NO EXISTIR EL 100% DE APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y A LOS CONTRATISTAS NO PODREMOS DECIRLES QUE COMO NO HAY APORTACIÓN, NO TE PUEDO PAGAR, Y ELLO IMPLICARÍA QUE SE PUDIERA DAR EL SUPUESTO QUE LOS CONTRATISTAS DEMANDARAN AL MUNICIPIO, PORQUE EXISTE UN CONTRATO FIRMADO POR ESAS OBRAS, Y NO SE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA, ES POR ELLO LA SOLICITUD”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE “EN EL 2013 EN BUENAVAN EN EL MAGUEY SE APROBÓ EL PROYECTO PRODUCTIVO EN LA PLANTA PARA HACER LATEX, LA APORTACIÓN FUE DE 50 MIL PESOS Y LA HICIMOS POSTERIOR, Y LA APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD YA ESTABA HECHA ,FUIMOS LOS ÚLTIMOS EN APORTAR EN EL



PROYECTO, Y COMO CASO PARTICULAR LO DE DOS TRACTORES YA QUE HABÍA AÑOS QUE NO SE HACIA UNA OBRA DE ÉSTA NATURALEZA, LO DE NOSOTROS LA APORTACIÓN FUE DE ALREDEDOR DE 80 MIL CONTRA MÁS DE 200 MIL PESOS DE LA COMUNIDAD, POR EJEMPLO LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS FUE AL 100%".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL REFIERE Y PONE EL EJEMPLO DE TRACTOR AVIÑA Y MAÍZ LAS FUENTES, ELLOS HICIERON SU APORTACIÓN Y EL MUNICIPIO APORTACIÓN FUE MUY PEQUEÑA, TAMBIÉN ES UN PROGRAMA DE MIGRANTES 3X1 EL MUNICIPIO NO TUVO LA NECESIDAD DE SOLVENTAR LA APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, ESTABA MÁS SUPEDITADA LA APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ REFIERE PARA LOS DOS ¿COMO ES EL MODELO DE CONTRATO, PARA ÉSTAS OBRAS?, ADEMÁS ¿QUE AVALA EL PORCENTAJE QUE ELLOS DEBEN APORTAR A DICHO CONVENIO?, Y POR ÚLTIMO ¿CUÁLES SON LA REGLAS DE OPERACIÓN PARA 2015?.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL CONTESTA EL CONVENIO SE FIRMA CON EL REPRESENTANTE DEL CLUB DE LOS MIGRANTES, LA RESPUESTA DOS, LO QUE AVAL ES LA MANIFESTACIÓN, Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN SON IGUAL SE SUPONE QUE TIENE QUE TENER LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON UNA CARTA COMPROMISO DE ELLOS DE QUE VAN A HACER LA APORTACIÓN, ES EL PROCEDIMIENTO DE LAS OBRAS".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ . REFIERE TENGO LA IDEA QUE LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN, EL MUNICIPIO ENTRA COMO GARANTE, DE ESE CUMPLIMIENTO".-----

EN USO DE LA VOZ EL C.ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL REFIERE SE TIENE QUE APERTURAR LA CUENTA, SE HACEN DOS CUENTAS UNA PARA APORTACIÓN FEDERAL ÚNICAMENTE Y UNA PARA APORTACIÓN ESTATAL, Y MUNICIPAL Y DE MIGRANTES SE HACEN DOS CUENTAS PARA CADA UNA DE LAS OBRAS, Y EN ESAS DOS CUENTAS FIRMAN EN FORMA MANCOMUNADA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, SINDICO, TESORERO Y LA REPRESENTACIÓN DEL CLUB DE MIGRANTES".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ MENCIONA" AL FALTAR UNA DE LAS TRES PARTES, LAS DOS RESTANTES CUBREN EL MONTO".-----

-EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL REFIERE "ES PARA RECIBIR LAS APORTACIONES Y PARA ADMINISTRAR ESA OBRAS, Y CUBRIR EL PAGO DE LA OBRA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ PREGUNTA Y EN DADO CASO ¿CÓMO SABER QUIÉN ESTÁ INCUMPLIENDO EN LA CUENTA DE APORTACIÓN?".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL MENCIONA" DE EXISTIR EL PROBLEMA EN LA CUENTA, SE LLEVA UN CONTROL, EN PRINCIPIO LAS MINISTRACIONES QUE SE LLEVAN Y SE COMPRUEBA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ EL MUNICIPIO COMO QUEDA, ES UN PROGRAMA MUY BONDADOSO, A LO LARGO DEL ESTADO, NO SOLO EN EL MUNICIPIO, POR LO TANTO OBLIGA AL MUNICIPIO, POR SER AVAL SOLIDARIO, EN LAS NUEVAS LEYES, ES UN PROGRAMA MUY BONDADOSO, Y NO SE DEBE PERDER Y HACERSE UNA NUEVA ESTRATEGIA PARA QUE PUEDA SER SUBSANABLE CUANDO NO HAYA EL RECURSO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES "QUE SE PROYECTA PARA ÉSTA AÑO,¿ CUÁNTAS OBRAS SON, Y DE CUÁNTO DINERO SE ESTÁ HABLANDO?".-

EN USO DE LA VOZ EL C.ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL SON OCHO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN APROBADAS POR EL COVAM SE ESTÁ EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE CUENTAS, Y ELABORACIÓN DE CONVENIO, POR ELLO AUN NO SE SUBE A CABILDO PARA APROBACIÓN DE LAS OBRAS, SON DOS TRAMOS DE CALLE EN JESÚS DE MONTE, DOS TRAMOS EN EL MAGUEY, TRES TRAMOS EN EL BARRIO DE GUADALUOE, Y UNA CALLE EN SAN IGNACIO DE HIDALDO, Y EL MONTO SON MÁS DE ONCE MILLONES EN CONJUNTO".-

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES SE LE PUEDE COBRAR DE YA ANTES DEL INICO DE LAS OBRAS?.-----

EN USO DE LA VOZ EL C.ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE PARA EMPEZAR A COBRAR LAS OBRAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS YA ESTÁ MIDIENDO EL FRENTE DE LAS CASAS, PARA PODER HACER EFECTIVO EL COBRO DE CADA UNA DE ESAS OBRAS, Y PARA BAJAR YA EL RECURSO, PARA EJECUTAR ESTAS OBRAS SI SE TIENE EL TIEMPO PARA TENER COMPROMETIDAS LAS OBRAS, COMO POR EJEMPLO UNA DE LAS DOS CALLES



QUE SE ESTÁ COMPROMETIENDO EN EL MAGUEY, YA QUE EL LADO PONIENTE DE UN TRAMO DE LA CALLE LORENZO COBIAN, ES EL JARDÍN DE LA COMUNIDAD, COMO VIENE EN EL CONVENIO LA APORTACIÓN ES DEL 25% DE LOS BENEFICIARIOS, Y ES CARO CUBRIR SU FRENTE Y ADEMÁS CUBRIR LO DEL LADO DEL JARDÍN. Y AL CHECAR LOS AVANCES DEL TRABAJO QUE TENEMOS, VIMOS QUE ES NECESARIO PLANTEAR UNA SOLUCIÓN, SE TIENE QUE HACER UN PLANTEAMIENTO DISTINTO Y NO CARGAR LA APORTACIÓN DE LOS VECINOS".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES ME QUEDA CLARO QUE LAS OBRAS BENEFICIAN A LOS CIUDADANOS, PERO SON DOS COSAS, UNA, NO TODOS LO MUNICIPIOS DEL ESTADO CUENTAN CON LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS QUE PROPONEN, SE HABLA DE OCHO OBRAS CON ONCE MILLONES APROXIMADAMENTE, Y ESTÁN APROBADAS POR EL COVAM Y QUE ES EL COVAM?-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL MENCIONA .EL COVAM ES EL COMITÉ DE VALIDACIÓN PARA ATENCIÓN A MIGRANTES, PERTENECE A LA FEDERACIÓN ,Y SE INTEGRA CON CUATRO MIEMBROS DE GOBIERNO FEDERAL DE SEDESOL, CUATRO MIEMBROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, CUATRO MIEMBROS DE LOS MIGRANTES, Y CUATRO MIEMBROS DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CADA UNO DE ESOS CUATRO GENERAN UN VOTO, Y LAS OBRAS SE SOMETEN A APROBACIÓN CADA UNO DE ESOS CUATRO GENERAN UN VOTO Y TRES DE LO CUATRO APRUEBAN LAS OBRAS, Y SE VE EN EL ESTADO QUIEN SI PARTICIPA Y LA FEDERACIÓN LO VISUALIZA Y EN EL MUNICIPIO TIENE QUE ESTAR COMPROMETIENDO LA PARTICIPACIÓN CON UN PROYECTO TERMINADO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA LAGUNA MORALES MENCIONA Y DOS ES CLARO EL BENEFICIO QUE SE LE LLEVA AL GENTE, POR LA FALTA DE COMPROMISO, YA QUE SI ELLOS APORTAN SE PUEDE LLEVAR EL BENÉFICO A OTRAS OBRAS, Y SE DEBERÍA ENTENDER DE QUE SI ELLOS APORTAN LO DE COMPROMISO, SE PUEDE LLEVAR EL RECURSOS A OTRAS OBRAS NO SE QUE FALLÓ, PORQUÉ LA LENTITUD EN LA RECUPERACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RESPONDE", EN UN PRINCIPIO CUANDO SE SOLICITAN LAS OBRAS,, HAY UNA SERIE DE LISTA DE PETICIONES, Y AL MOMENTO DE ANALIZAR ESA SOLICITUD, AL TRADUCIR ESA PETICIÓN EN EL COMPROMISO DE PAGO, ANALIZAR ESAS LISTAS VEMOS EN EL COMPROMISO DE PAGO Y EL PAGO CORRESPONDIENTE YA SE VE MÁS COMPLICADO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAÑIMO MUÑOZ INTERVIENE Y DICE: QUIERO PREGUNTAR, SE PUEDE COMPRAR UNA FIANZA QUE DÉ LA SEGURIDAD, Y QUE NOS AYUDE A SOLVENTAR ESE GASTO, PORQUE SI ES CIERTO, A LA GENTE SE LES DICE, YA QUE INCLUSIVE CUANDO SE VA A ABRIR UNA OBRA SE LE DICE A LA GENTE, ACUÉRDENSE VECINOS QUE HAY QUE APORTAR Y EXISTE EL ADEUDO CON EL MUNICIPIO".-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EL MISMO PRESIDENTE DE LOS COMITÉS AL HACER LA OBRA LE DICE RECUERDEN VECINOS QUE LA APORTACIÓN DEL COSTO DEL A OBRA, SE RECONOCE LA PARTE DE QUE SÍ EXISTE EL COMPROMISO DE RECUPERAR ESE RECURSO".-----

EN USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA POR QUE NO INVESTIGAR SI HAY UNA FIANZA, ALGO QUE NOS PUEDA ASEGURAR PARA NO TENER ESA MERMA QUE NOS GARANTICE LA RECUPERACIÓN, Y EVITAR LA DEUDA, ES UN SERVICIO NO UN NEGOCIO, ES NECESARIO INVESTIGAR, SI HAY Y PEGA BUENO Y SÍ NO NI MODO PARA LAS OBRAS DEL 2015, LAS QUE YA PASARON NO ES POSIBLE, PERO LAS QUE SE PROYECTAN SÍ".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE PARA LAS OBRAS FUTURAS SÍ, LA QUE YA PASARON YA NO SE PUEDE".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ MANIFIESTA NO VERLO COMO UNA MERMA, POR QUE LA FINALIDAD LA BONDAD DE ÉSTE PROGRAMA ES QUE SE LLEVA LA MITAD DE LA PARTICIPACIÓN EN EL RECURSO FEDERAL Y ESTATAL, Y VEMOS QUE ÉSTE PROGRAMA NO SE PUEDE CONCURSAR EN OTRO UNIVERSO DE OTROS PROGRAMAS, YA NO SE ESTÁ AL 100% COMO MUNICIPIO, Y COMO LO COMENTA LA REGIDORA GAÑIMO, HAY QUE INVESTIGAR VER SI EXISTE LA FIANZA, EN EL 2015 SÍ QUEDÓ EL MUNICIPIO COMO AVAL SOLIDARIO PARA CUBRIR ESA PARTE, Y SIGUE SIENDO TODAVÍA MÁS BARATO QUE EJECUTARLOS SOLAMENTE EL MUNICIPIO, EN EL ENTENDIDO DE NO DEJAR DE GENERAR EL COBRO AL BENEFICIADO, NO ES UN MAL QUE SE LLEVE SOLAMENTE EN EL MUNICIPIO, ES REPETITIVO EN TODOS LOS MUNICIPIOS QUE LLEVAN A CABO PROYECTOS DEL 3X1 Y LAS BONDADES DE ÉSTE PROGRAMA HACEN QUE LOS MUNICIPIOS LA SIGAN PIDIENDO".-----



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA " CREO QUE LA OBRA SE JUSTIFICA 100%. LO INTERESANTE HAY QUE VER, QUE OBRAS GENERAN RECUPERACIÓN, Y SE TIENE SALDOS EN OTROS LADOS, SE TIENEN QUE PRESENTAR UN INFORME Y VER UNA SITUACIÓN DE RIESGO, PERO SABER QUE NO SE RECUPERÓ DE OTRAS OBRAS SE TIENE QUE DAR UNA PROYECCIÓN, Y SABER QUE VOLUMEN ES LO QUE SE RECUPERA, Y SE PUEDEN TENER HASTA MAYORES BENEFICIOS, ESTO ES MUY BUENO, RECUERDEN QUE SIEMPRE ANTES SE COBRABAN LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, LO QUE SE GENERA, ES LO QUE SE LOGRA, ES MUY ATINADO DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN DE RECUPERAR, PARA PODER REPARAR LOS PAVIMENTOS DAÑADOS, ALGUNAS DE LAS CALLES QUE FALTABAN POR PAVIMENTAR, EL HÁBITAT, YA QUE RECUERDEN ANTES, LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS SE COBRABAN, PERO TODO TIPO DE SITUACIONES ES NECESARIO CUANTIFICAR, Y QUE NOS LA PRESENTEN, PARA SABER CUÁLES, SON SUBSIDIOS CRUZADOS, ES BUENO QUE NOS DEN A CONOCER ESA METODOLOGÍA PARA TOMA DE DECISIONES FUTURAS, AHORITA YA ESTAMOS CUARTO PARA LAS DOCE Y JUSTIFICAR CON EL CONTRATISTA, QUE SI SE MANDA UN CONCURSO, ES POR ES POR QUE SE TIENE EL RECURSO PLASMADO, GENERAR EL CONVENIO, Y ESTÁ AVALADO CON EL COMPROMISO DE PAGO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISREAL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA EL DÍA DE AYER ESTÁBAMOS VIENDO ESTE ASUNTO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y VEMOS QUE SERÍA BUENO QUITARLE EL NOMBRE DE 3X1, PORQUE AL FINAL EL MUNICIPIO ES EL QUE SALE PAGANDO, PORQUE A LO LARGO DE LOS DOS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMOS PAGANDO, Y NO ES MERMA, ES INVERSIÓN, PORQUE VEMOS QUE SE LE APOYA A PERSONAS QUE TIENE ADEUDOS, Y SE LE SIGUE APOYANDO, PORQUE SI VAMOS A SUBSIDIAR EL PAGO DE CIERTAS PERSONAS O DE CIERTAS COMUNIDADES, HAY QUE LLEVARLO EN CIERTAS COMUNIDADES DONDE EL DESARROLLO ESTÉ RETRASADÍSIMO, VAMOS LLEVÁNDOLO A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS, Y CASTIGAR A PERSONAS QUE NO PAGAN, YA QUE SE LES HACE UNA OBRA Y NO PAGAN, PORQUE PREMIARLOS CON MÁS OBRAS, SE LES HACE LA OBRA Y SÍ ELLOS QUIEREN PAGAN, SI ELLOS QUIEREN PAGAR PAGAN Y SINO PUES CÓMO, AL FIN DE CUENTAS, CONTRIBUIMOS A QUE LA GENTE SE HACE APÁTICA A LAS APORTACIONES, EL TESORERO NOS MENCIONA QUE EN UNAS OBRAS SE RECUPERA SOLO DEL 10 % AL 20% DE RECUPERACIÓN DE CIERTAS OBRAS, NO ME PARECE JUSTO QUE SIGAMOS APOYANDO ÉSTE TIPO DE PROGRAMAS SI NO VEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE, O VER QUE COMUNIDADES REALMENTE NECESITAN EL APOYO. PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ. DICE YO DISCREPO CON EL REGIDOR OMAR, AUNQUE LO HAYAN TOMADO EL TEMA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERO SI ESTOY MAL CORRÍJANME, HASTA DONDE SÉ, LA RECUPERACIÓN DE LA PRIMERA VEZ DE LOS ADEUDOS, FUE CERCA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS, APROXIMADAMENTE DE CRÉDITOS A LA PALABRA Y DE ESOS SEISCIENTOS MIL PESOS SE UTILIZARÓN PARA EL ADEUDO DE TODAS LAS COMUNIDADES QUE YA VENÍAN ARRASTRÁNDOSE DE AÑOS ATRÁS, Y EL MILLÓN RESTANTE SE UTILIZÓ PARA OBRAS MENORES EN COMUNIDADES".-

EN USO DE LA VOZ EL CP. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL MENCIONA, EL AÑO PASADO EL SALDO A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD EN ÉSTA MESA, ERA CERCA DE DOS MILLONES Y EL TOTAL DE RECUPERACIÓN A LA FECHA ES DE CUATROCIENTOS MIL PESOS Y SE MANEJAN, DE UN TOTAL DEL AÑO PASADO DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO MIL PESOS, DE LO QUEDO EN DOS MILLONES A LA FECHA, AL DÍA DE HOY ESTA AL EQUIVALENTE AL 50% DE RECUPERACIÓN Y APORTACIÓN".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ REGIDOR OMAR NO ES QUE LA GENTE LA HAGAMOS QUE SE DESENTIENDA, POSIBLEMENTE SU SITUACIÓN NO LE DA PARA APORTAR EL RECURSO, YA QUE QUIEN TIENE LA POSIBILIDAD Y TIENE EL COMPROMISO, APORTA EL RECURSO, PERO LA RECUPERACIÓN AUNQUE SEA LENTA, SE REALIZA, YA QUE LOS ADEUDOS, YA QUE SÓLO ES UN RETRASO EN TIEMPO, DEL 2009 SE HAGA HOY EN DÍA, Y LAS NUESTRAS SE RECUPEREN EN EL 2018, Y SI HAY EL COMPROMISO HAY UNA RECUPERACIÓN, TAL VEZ SOLO ES UN RETRASO DE TIEMPO, LAS BONDADES DEL PROGRAMA TREN BENEFICIOS, TAL VEZ SEA TONTO DEJARLAS PASAR, YA QUE LAS RECUPERACIÓN AL TIEMPO SI ESTÁ LLEGANDO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC.OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE QUE AL FIN DE CUENTAS ES RECURSO, Y ESTÁN APLICADOS, HAY QUE CANALIZAR EN PARTE EL SUBSIDIO, YA QUE SEGUIMOS ARRASTRANDO EL ADEUDO, NO TENEMOS LA CERTEZA DE QUE NOS VAN A PAGAR, SI VAS A PRESTAR CON QUIÉN?, YA QUE SI SE VA A PRESTAR QUE FIRMEN UN PAGARÉ CON TODOS LOS BENEFICIARIOS PARA TENER EL COMPROBANTE JURÍDICO QUE NOS JUSTIFICAN LA DEUDA".-

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ



“REFIERE QUE NO SE VA A SUBSIDIAR, Y A LO MEJOR NO ME EXPLIQUE SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PERO SI SE RECUERA AL TIEMPO, AHORA YA VIENEN LAS NUEVAS REGLAS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE QUE SE BUSQUEN COMUNIDADES ALEJADAS, O EN UN PERÍODO DE DESARROLLO MUY BAJO, Y TRATAR DE ACERCAR LAS COMUNIDADES AL DESARROLLO, SÉ QUE SAN ROQUE DE TORRES NECESITA, PERO SÉ QUE TODAS LA COMUNIDADES NECESITAN, PERO HAY PRIORIDADES, NO NIEGO LAS BONDADES DEL PROGRAMA, EL RECURSO QUE SE ATRAE EL 50% QUE NOS CUESTA, Y EL 25% ES DEL MUNICIPIO Y 25% DE LOS BENEFICIARIOS. PERO SÍ NO TENEMOS UN MECANISMO PARA OBLIGAR A CUBRIR EL ADEUDO”.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ REFIERE YA LO VA A VER, NO FUE PROPICIO EN ÉSTA ADMINISTRACIÓN, EL MISMO PROGRAMA LO GENERA COMO UN VICIO OCULTO, Y COMO NO LES PRESTAS TAMPOCO, TAMPOCO NO LES CONDONAS, YA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL 2015, VAN A TRAER UN SISTEMA DE ASEGURAR EL PAGO DEL COMPROMISO”.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SANCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DENTRO DEL PRIMER PAQUETE DE OBRAS, LA CALLE SONORA DE SAN ROQUE DE MONTES, Y APROBADA, SE HIZO TODO EL TRÁMITE Y CUANDO SE IBA A HACER EL TRÁMITE CON LOS BENEFICIARIOS, YA SE HABÍA RECIBIDO EL 50 DEL 25% QUE LE CORRESPONDE A SEDESOL, Y SE TUVO QUE REGRESAR POR QUE HUBO UNA MANIFESTACIÓN DE LOS VECINOS DICRIENDO QUE ELLOS NO IBAN A HACER LA APORTACIÓN DE SU PARTE, POR LO QUE SE TUVO QUE REGRESAR EL IMPORTE AL HABER LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y DE LAS OTRAS SEGUIMOS TRABAJANDO EN LA RECUPERACIÓN”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA OTRA APORTACIÓN DEL PROGRAMA NO VA A SER AL 100%, NI SIQUIERA ES DE PESO A PESO, SINO QUE YA REBASO LA APORTACIÓN DE LO QUE LLEVAN LOS BENEFICIARIOS, SUMANDO OTRO COMENTARIO PERO GRACIAS A ÉSTE PROGRAMA SE HIZO LA OBRA, EN SAN ROQUE DE TORRES, LA PRIMERA ETAPA SE HIZO A TRAVÉS DE ÉSTE PROGRAMA, LA AMPLIACIÓN DEL MISMO FUE DEL FONDO METROPOLITANO, EL RECURSO ES 100% FEDERAL, EN LA SIGUIENTE PARTE, HOY SI SE SOLICITA LA APORTACIÓN, SE ESTÁ HACIENDO QUE SE LLEVE A CABO EL CONVENIO PARA SABER METRO CUADRADO ACOMPAÑADO DE SUS PAGARES PARA SABER EL ADEUDO, Y DEL RECURSO QUE SE GENERA ES ADICIONAL, Y ES TRAVÉS DEL CONVENIO, DONDE SE FIJE LA CANTIDAD POR METRO CUADRADO, TODOS LOS BENEFICIARIOS TIENE QUE FIRMAR EL COMPROMISO, Y ANTES DE QUE ARRANQUE LA OBRA TENER ASEGURADO EL DOCUMENTO DE COMPROMISO, SINO PAGARAN TODOS, HACER EFECTIVO EL PAGARÉ, Y ES DE LO BENEFICIOS QUE TRAE EL PROGRAMA, YA QUE NOSOTROS VAMOS YA DE SALIDA, Y NO ALCANZARÍAMOS A REALIZAR LOS TRÁMITES DE RECABAR FIRMAS DE LAS OBRAS APROBADAS, PERO LO QUE SÍ SE TIENE EL CIUDADANO ES DE TENER EL CONVENIO QUE SE TENGA QUE CUBRIR, Y EVITAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AHORA”.---

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL REFIERE “EL PRIMER RECURSO APLICADO YA FUE A FINALES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE”.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO RERIERE COMO LO INDICA EL REGIDOR OMAR SI ES UN SUBSIDIO, SE SUBSIDIA A CIERTAS PERSONAS, SON OBRAS DE LAS QUE SE BENEFICIA MUCHA GENTE Y NO TODOS TENEMOS LA MISMA CAPACIDAD DE APORTAR, ALGUNOS DE LOS BENEFICIARIOS NO PUEDE APORTAR, CREO QUE SI ES JUSTO QUE EL MUNICIPIO SUBSIDIE, PORQUE FINALMENTE EL MUNICIPIO TAMBIÉN ESTÁ SIENDO SUBSIDIADO POR LA FEDERACIÓN, Y POR EL ESTADO PORQUE ELLOS PONEN LA MITAD, Y LA OBRA SOLO REQUIERE APROXIMADO DEL 40 % DE SU VALOR O MENOS O UNA TERCERA PARTE POR PARTE DEL MUNICIPIO, ES UN BENEFICIO PARA LA GENTE, POR ELLO PIENSO QUE ES BUENOS SUBSIDIAR A LA GENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO NO TENDRÍAN LA MANERA DE ACCEDER A ESOS BENEFICIOS”.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE “LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES, ES UN ESPACIO PÚBLICO SUBSIDIADO CASI AL 100% POR LA COMUNIDAD ESTADOUNIDENSE DE LOS MIGRANTES; EN LA CANCHA DEL MAGUEY LA CANCHA DE FUT-BOL, EL CAMPO DEPORTIVO QUE HAN SOLICITADO POR AÑOS, NO LE APOSTAMOS SI NO LE APORTAN PRIMERO ELLOS, ESTAMOS TRABAJANDO LA PROPUESTA Y SEGURAMENTE LA CONTINÚEN LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, LA APORTACIÓN ESTÁ CUBIERTA LA APORTACIÓN POR LOS MIGRANTES CASI AL 100%”.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ES LA HABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, PÚBLICA, ES BUSCAR PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA SOCIEDAD, Y SI SE BENEFICIA ES A LA SOCIEDAD EN NINGÚN MOMENTO SE ESTÁ PENSANDO EN GANAR, SE PERDEMOS ES POR LA MISMOS CIUDADANOS”.-----



DISCUTIDO EL PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO VOTO EN LO PARTICULAR, POR 8 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA, Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC.DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ, Y LIC. OMAR ISREAL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,546,933.67 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 67/100 M.N). PARA CUBRIR LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, DEL EJERCICIO FISCAL 2014. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR ADEUDOS PROVENIENTES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, CONTRATADAS POR EL MUNICIPIO Y UNA VEZ QUE SE CONCRETE LA RECUPERACIÓN MEDIANTE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, ESTE SE APLICARA AL PAGO DEL PRÉSTAMO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:-----

ENTIDAD FEDERATIVA 11 GUANAJUATO FOLIO DE VALIDACIÓN 20319
ACTIVIDAD PRIORITARIA S061 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES N° DE OFICIO DE VALIDACIÓN GTO-14-131-720-3X-VAL-018
TIPO DE MUNICIPIO 644 MARGINACIÓN BAJA FECHA DE ELABORACIÓN 07/05/2014
MUNICIPIO 11031 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

PROYECTO, OBRA O ACCIÓN	N° DE CONVENIO	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	DENOMINACIÓN	PROG.	SUBPROG	INC.	CLAVE Y NOMBRE DE LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					
								SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OTROS
43X1110 06809	SEDES OL-P3X1P M-2014-25	P3X1-11-PSI-0050-14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PASEO DE LAS LOMAS	SE	1	B	1100310 075 SAN ROQUE DE TORRES	\$ 4,074,677.02	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,074,677.02	\$ 1,000,000.00	\$ -
43X1110 05907	SEDES OL-P3X1P M-2014-27	P3X1-11-PSI-0053-14	PAVIMENTACIÓN BLVD. CAMINO REAL1A. ETAPA, COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE TORRES	SE	1	B	1100310 075 SAN ROQUE DE TORRES	\$ 5,055,336.89	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,791,492.07	\$ 1,263,844.82	\$ -
43X1110 07563	SEDES OL-P3X1P M-2014-29	P3X1-11-PSI-0052-14	PLAZA RECREATIVA EN SAN ROQUE DE TORRES	SE	1	H	1100310 075 SAN ROQUE DE TORRES	\$ 1,864,634.56	\$ 466,158.64	\$ 466,158.64	\$ 466,158.64	\$ 466,158.64	\$ -
43X1110 07589	SEDES OL-P3X1P M-2014-28	P3X1-11-PSI-0057-14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ORQUIDEAS, COL. VALLE DEL SOL	SE	1	B	1103100 01 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$ 1,589,473.91	\$ 397,368.48	\$ 397,368.48	\$ 397,368.48	\$ 397,368.47	\$ -
43X1110 07577	SEDES OL-P3X1P M-2014-30	P3X1-11-PSI-0056-14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	SE	1	B	1103100 01 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$ 1,040,284.24	\$ 260,071.06	\$ 260,071.06	\$ 260,071.06	\$ 260,071.06	\$ -
43X1110 13539	SEDES OL-P3X1P M-2014-99	P3X1-11-PSI-0172-14	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VALLE DEL PARAISO, COL. VALLE DEL ORO	SE	1	B	1103100 01 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	\$ 1,748,251.80	\$ 437,062.95	\$ 437,062.95	\$ 437,062.95	\$ 437,062.95	\$ -
TOTAL								\$15,372,658.42	\$3,560,661.13	\$3,560,661.13	\$4,426,830.22	\$3,824,505.94	\$ -

B).- DAR CUENTA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2015.-----



MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2015				
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
1000	ACTIVO	527.096.593,96	494.502.941,22	
1100	ACTIVO CIRCULANTE	109.364.355,42	88.841.574,63	
1110	Efectivo y equivalentes	82.823.612,10	70.265.910,01	
1111	Efectivo	4.276.426,37	19.218,00	
1112	Bancos/tesorería	42.773.308,17	27.978.183,09	
1113	Bancos/dependencias y otros			
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	5.038.962,57	3.381.361,22	ESF-01
1115	Fondos con afectación específica	28.540.007,39	36.756.527,86	ESF-01
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	2.058.233,18	2.055.292,84	
1119	Otros efectivos y equivalentes	136.674,42	75.327,00	
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	15.447.665,35	12.934.125,75	
1121	Inversiones financieras de corto plazo			ESF-01
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	4.912,00	4.912,00	ESF-02
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3.931.593,92	1.184.135,34	ESF-03
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	2.054.343,56	1.288.057,40	ESF-02
1125	Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	12.750,00	2.297,15	ESF-03
1126	Préstamos otorgados a corto plazo			
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	9.444.065,87	10.454.723,86	
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	10.139.130,85	4.755.182,15	
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo			ESF-03
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo			ESF-03
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo			ESF-03
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	10.139.130,85	4.755.182,15	ESF-03
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo			ESF-03
1140	Inventarios			ESF-05
1141	Inventario de mercancías para venta			
1142	Inventario de mercancías terminadas			
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración			
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción			
1145	Bienes en tránsito			
1150	Almacenes	953.947,12	886.356,72	ESF-05
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	953.947,12	886.356,72	
1160	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes			
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes			
1162	Estimación por deterioro de inventarios			
1190	Otros activos circulantes			
1191	Valores en garantía			
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)			
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago			
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	417.732.238,54	405.661.366,59	
1210	Inversiones financieras a largo plazo			
1211	Inversiones a largo plazo			ESF-01
1212	Títulos y valores a largo plazo			
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos			ESF-06
1214	Participaciones y aportaciones de capital			ESF-07
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo			
1221	Documentos por cobrar a largo plazo			
1222	Deudores diversos a largo plazo			
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo			
1224	Préstamos otorgados a largo plazo			
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo			
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	332.311.387,42	320.651.838,73	ESF-08
1231	Terrenos	66.005.534,72	66.005.534,72	
1232	Viviendas			
1233	Edificios no habitacionales	39.502.511,31	39.502.511,31	
1234	Infraestructura	542.805,37	542.805,37	
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	185.740.100,92	174.080.552,23	
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	40.520.435,10	40.520.435,10	
1239	Otros bienes inmuebles			
1240	Bienes muebles	98.272.806,50	98.215.672,70	ESF-08
1241	Mobiliario y equipo de administración	22.934.687,34	22.928.823,54	
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1.758.059,27	1.706.789,27	
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50.069,60	50.069,60	
1244	Vehículos y equipo de transporte	47.241.661,99	47.241.661,99	
1245	Equipo de defensa y seguridad	3.084.543,08	3.084.543,08	
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	22.501.022,36	22.501.022,36	
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	702.762,86	702.762,86	
1248	Activos biológicos			
1250	Activos intangibles	1.229.547,75	1.229.547,75	ESF-09



1251	Software	271.690,37	271.690,37	
1252	Patentes, marcas y derechos			
1253	Concesiones y franquicias	720.000,00	720.000,00	
1254	Licencias	237.857,38	237.857,38	
1259	Otros activos intangibles			
1260	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-20.932.542,58	-20.932.542,58	
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-358.674,26	-358.674,26	ESF-08
1262	Depreciación acumulada de infraestructura			ESF-08
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	-20.489.446,28	-20.489.446,28	ESF-08
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos			ESF-08
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	-84.422,04	-84.422,04	ESF-09
1270	Activos diferidos	6.851.039,45	6.496.849,99	ESF-09
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	6.851.039,45	6.496.849,99	
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo			
1274	Anticipos a largo plazo			
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado			
1279	Otros activos diferidos			
1280	Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes			
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo			
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo			
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo			
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo			
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo			
1290	Otros activos no circulantes			ESF-11
1291	Bienes en concesión			
1292	Bienes en arrendamiento financiero			
1293	Bienes en comodato			
2000	PASIVO	56.624.818,77	59.500.704,05	
2100	PASIVO CIRCULANTE	18.643.371,76	16.519.257,04	
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	14.708.560,76	16.519.257,04	ESF-12
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo			ESF-12
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3.686,03	1.823.028,24	ESF-12
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	6.437.900,62	3.267.606,29	ESF-12
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	7.672.194,51	5.213.242,77	ESF-12
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo			ESF-12
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo			ESF-12
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1.056.481,28	2.874.033,75	ESF-12
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo			ESF-12
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo			ESF-12
2120	Documentos por pagar a corto plazo	-461.701,68	3.341.345,99	ESF-12
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo			ESF-12
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo			ESF-12
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo			ESF-12
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	3.934.811,00		ESF-15
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	3.934.811,00		
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa			
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero			
2140	Títulos y valores a corto plazo			
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo			
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo			
2150	Pasivos diferidos a corto plazo			
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo			
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo			
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo			ESF-13
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo			ESF-13
2161	Fondos en garantía a corto plazo			
2162	Fondos en administración a corto plazo			
2163	Fondos contingentes a corto plazo			
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo			
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo			
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo			
2170	Provisiones a corto plazo			
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo			
2172	Provisión para contingencias a corto plazo			
2179	Otras provisiones a corto plazo			
2190	Otros pasivos a corto plazo			
2191	Ingresos por clasificar			
2192	Recaudación por participar			
2199	Otros pasivos circulantes			ESF-14
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	37.981.447,01	42.981.447,01	
2210	Cuentas por pagar a largo plazo			
2211	Proveedores por pagar a largo plazo			
2212	Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo			



2220	Documentos por pagar a largo plazo			
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo			
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo			
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo			
2230	Deuda pública a largo plazo	37.981.447,01	42.981.447,01	ESF-15
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo			
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo			
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	37.981.447,01	42.981.447,01	
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo			
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo			
2240	Pasivos diferidos a largo plazo			ESF-13
2241	Créditos diferidos a largo plazo			
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo			
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo			
2250	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo			
2251	Fondos en garantía a largo plazo			
2252	Fondos en administración a largo plazo			
2253	Fondos contingentes a largo plazo			
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo			
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo			
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo			
2260	Provisiones a largo plazo			
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo			
2262	Provisión para pensiones a largo plazo			
2263	Provisión para contingencias a largo plazo			
2269	Otras provisiones a largo plazo			
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	470.471.775,19	435.002.237,17	
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	94.249.312,12	94.249.312,12	VHP-01
3110	Aportaciones	94.249.312,12	94.249.312,12	
3120	Donaciones de capital			
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio			
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	376.222.463,07	340.752.925,05	VHP-02
3210	Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)	33.480.621,52	65.767.521,09	
3220	Resultados de ejercicios anteriores	342.741.841,55	274.985.403,96	
3230	Revalúos			
3231	Revalúo de bienes inmuebles			
3232	Revalúo de bienes muebles			
3233	Revalúo de bienes intangibles			
3239	Otros revalúos			
3240	Reservas			
3241	Reservas de patrimonio			
3242	Reservas territoriales			
3243	Reservas por contingencias			
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
3251	Cambios en políticas contables			
3252	Cambios por errores contables			
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
3310	Resultado por posición monetaria			
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios			

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2015				
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	NOTA
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	51.022.431,68	41.895.885,34	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	27.007.828,49	25.237.142,71	ERA-01
4110	Impuestos	23.971.890,80	22.548.715,58	
4111	Impuesto sobre los ingresos			
4112	Impuestos sobre el patrimonio	22.250.320,18	20.643.781,79	
4113	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	31.680,00	32.770,30	
4114	Impuestos al comercio exterior			
4115	Impuestos sobre nóminas y asimilables			
4116	Impuestos ecológicos	1.900,00		
4117	Accesorios de impuestos	1.687.990,62	1.872.163,49	
4119	Otros impuestos			
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social			
4121	Aportaciones para fondos de vivienda			
4122	Cuotas para el seguro social			
4123	Cuotas de ahorro para el retiro			
4124	Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social			
4129	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social			
4130	Contribuciones de mejoras	59.284,00	127.290,00	
4131	Contribución de mejoras por obras públicas	59.284,00	127.290,00	



4140	Derechos	2.192.281,28	1.673.390,26	
4141	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	987.984,42	1.001.595,50	
4142	Derechos a los hidrocarburos			
4143	Derechos por prestación de servicios	1.204.296,86	671.794,76	
4144	Accesorios de derechos			
4149	Otros derechos			
4150	Productos de tipo corriente	295.826,24	409.835,16	
4151	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	287.092,24	375.951,16	
4152	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados		10	
4153	Accesorios de productos			
4159	Otros productos que generan ingresos corrientes	8.734,00	33.874,00	
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	488.546,17	477.911,71	
4161	Incentivos derivados de la colaboración fiscal			
4162	Multas	458.171,00	460.376,68	
4163	Indemnizaciones			
4164	Reintegros			
4165	Aprovechamientos provenientes de obras públicas			
4166	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes			
4167	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones			
4168	Accesorios de aprovechamientos			
4169	Otros aprovechamientos	30.375,17	17.535,03	
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios			
4171	Ingresos por venta de mercancías			
4172	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno			
4173	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados			
4174	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras			
4190	Ingresos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
4191	Impuestos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
4192	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago			
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24.014.603,19	16.658.742,63	ERA-01
4210	Participaciones y aportaciones	24.014.603,19	16.658.742,63	
4211	Participaciones	9.996.582,47	9.555.764,87	
4212	Aportaciones	6.952.174,00	6.893.000,00	
4213	Convenios	7.065.846,72	209.977,76	
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
4221	Transferencias internas y asignaciones del sector público			
4222	Transferencias del resto del sector público			
4223	Subsidios y subvenciones			
4224	Ayudas sociales			
4225	Pensiones y jubilaciones			
4226	Transferencias del Exterior			
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			ERA-02
4310	Ingresos financieros			
4311	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros			
4319	Otros ingresos financieros			
4320	Incremento por variación de inventarios			
4321	Incremento por variación de inventarios de mercancías para venta			
4322	Incremento por variación de inventarios de mercancías terminadas			
4323	Incremento por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración			
4324	Incremento por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción			
4325	Incremento por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo			
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
4331	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
4340	Disminución del exceso de provisiones			
4341	Disminución del exceso de provisiones			
4390	Otros ingresos			
4391	Otros ingresos de ejercicios anteriores			
4392	Bonificaciones y descuentos obtenidos			
4393	Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes			
4394	Diferencias de cotización a favor en valores negociables			
4395	Resultado por posición monetaria			
4396	Utilidades por participación patrimonial			
4399	Otros ingresos y beneficios varios			
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17.541.810,16	14.208.997,43	ERA-03
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.062.035,24	11.814.161,50	
5110	Servicios personales	7.462.936,24	7.225.312,17	
5111	Remuneraciones al personal de carácter permanente	5.671.247,61	5.014.605,67	
5112	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	178.786,00	258.637,82	
5113	Remuneraciones adicionales y especiales	197.608,91	566.688,30	
5114	Seguridad social	782.207,82	652.493,59	
5115	Otras prestaciones sociales y económicas	633.085,90	732.886,79	
5116	Pago de estímulos a servidores públicos			
5120	Materiales y suministros	3.567.456,33	2.447.593,32	
5121	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	121.212,80	79.433,00	
5122	Alimentos y utensilios	87.977,66	103.355,11	



5123	Materias primas y materiales de producción y comercialización		33.379,58
5124	Materiales y artículos de construcción y de reparación	192.558,98	147.322,38
5125	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		1.230,97
5126	Combustibles, lubricantes y aditivos	2.645.828,83	1.718.740,19
5127	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	272,99	
5128	Materiales y suministros para seguridad		
5129	Herramientas, refacciones y accesorios menores	519.605,07	364.132,09
5130	Servicios generales	2.031.642,67	2.141.256,01
5131	Servicios básicos	353.938,61	778.700,76
5132	Servicios de arrendamiento	28.900,00	1.009,20
5133	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	786.999,58	628.711,40
5134	Servicios financieros, bancarios y comerciales	64.757,81	24.912,51
5135	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	189.549,60	189.440,42
5136	Servicios de comunicación social y publicidad	39.663,87	55.995,39
5137	Servicios de traslado y viáticos	10.680,50	13.077,50
5138	Servicios oficiales	432.658,70	333.616,83
5139	Otros servicios generales	124.494,00	115.792,00
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3.616.492,76	2.203.917,61
5210	Transferencias internas y asignaciones al sector público	3.218.085,22	1.241.294,24
5211	Asignaciones al Sector Público		
5212	Transferencias Internas al Sector Público	3.218.085,22	1.241.294,24
5220	Transferencias al resto del sector público		
5221	Transferencias a Entidades Paraestatales		
5222	Transferencias a Entidades Federativas		
5230	Subsidios y subvenciones		
5231	Subsidios		
5232	Subvenciones		
5240	Ayudas sociales	398.407,54	962.623,37
5241	Ayudas sociales a personas	219.987,54	125.778,75
5242	Becas		689.950,00
5243	Ayudas sociales a instituciones		
5244	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros	178.420,00	146.894,62
5250	Pensiones y jubilaciones		
5251	Pensiones		
5252	Jubilaciones		
5259	Otras pensiones y jubilaciones		
5260	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos		
5261	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
5262	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales		
5270	Transferencias a la seguridad social		
5271	Transferencias por obligaciones de ley		
5280	Donativos		
5281	Donativos a instituciones sin fines de lucro		
5282	Donativos a entidades federativas y municipios		
5283	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos privados		
5284	Donativos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos estatales		
5285	Donativos internacionales		
5290	Transferencias al exterior		
5291	Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales		
5292	Transferencias al sector privado externo		
5300	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	672.000,00	
5310	Participaciones		
5311	Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios		
5312	Participaciones de las entidades federativas a los municipios		
5320	Aportaciones		
5321	Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios		
5322	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios		
5330	Convenios		
5331	Convenios de reasignación	672.000,00	
5332	Convenios de descentralización y otros	672.000,00	
5400	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	191.282,16	190.918,32
5410	Intereses de la deuda pública	191.282,16	190.918,32
5411	Intereses de la deuda pública interna	191.282,16	190.918,32
5412	Intereses de la deuda pública externa		
5420	Comisiones de la deuda pública		
5421	Comisiones de la deuda pública interna		
5422	Comisiones de la deuda pública externa		
5430	Gastos de la deuda pública		
5431	Gastos de la deuda pública interna		
5432	Gastos de la deuda pública externa		
5440	Costo por coberturas		
5441	Costo por coberturas		
5450	Apoyos financieros		
5451	Apoyos Financieros a Intermediarios		
5452	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
5511	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes		



5512	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos no circulantes	
5513	Depreciación de bienes inmuebles	
5514	Depreciación de infraestructura	
5515	Depreciación de bienes muebles	
5516	Deterioro de los activos biológicos	
5517	Amortización de activos intangibles	
5518	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	
5520	Provisiones	
5521	Provisiones de pasivos a corto plazo	
5522	Provisiones de pasivos a largo plazo	
5530	Disminución de inventarios	
5531	Disminución de inventarios de mercancías para venta	
5532	Disminución de inventarios de mercancías terminadas	
5533	Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración	
5534	Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	
5535	Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo	
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
5541	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	
5551	Aumento por insuficiencia de provisiones	
5590	Otros gastos	
5591	Gastos de ejercicios anteriores	
5592	Pérdidas por responsabilidades	
5593	Bonificaciones y descuentos otorgados	
5594	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	
5595	Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables	
5596	Resultado por posición monetaria	
5597	Pérdidas por participación patrimonial	
5599	Otros gastos varios	
5600	INVERSIÓN PÚBLICA	
5610	Inversión pública no capitalizable	
5611	Construcción en bienes no capitalizable	
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	

33.480.621,52 27.686.887,91

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2015, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN RELACIÓN AL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA SEGUNDA PROPUESTA DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015, POR UN IMPORTE DE \$ 572,592.90 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.)** DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, A EJECUTARSE CON RECURSO PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA 4411, DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. SUB. 2.2.7, PROGRAMA: E014, CA: 31111, UR: 2001, FF: 1-CP15. DE CONFORMIDAD CON LISTADO ANEXO AL OFICIO DSYR/2456/2015.-----

EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL LA PROPUESTA AGOTA EL RECURSO QUE SE TIENE PRESUPUESTADO, Y SE ESTÁ PENDIENTE EN ESPERA DE RECUPERACIÓN DE LA OBRA DE LA RED DE DRENA EN SAN IGNACIO DE HIDALGO, Y SE ESTÁ POR EJECUTAR LA OBRA, Y LAS SOLICITUDES SE HAN ESTADO AJUSTANDO, PARA QUE EL TOPE MÁXIMO SEA DE 40 MIL PESOS, YA QUE HABÍA SOLICITUDES DE MATERIAL HASTA POR 70 MIL Y 80 MIL PESOS, Y EN RELACIÓN A LA LISTA QUE SE LE HIZO LLEGAR, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA DE UN APOYO O COMENTARIO EN LA PARTICULAR".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE SOBRE SÍ HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO, Y AL NO HABERLO".-----

DISCUTIDO EL PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO VOTO EN LO PARTICULAR, POR 11 VOTOS A FAVOR POR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SEGUNDA PROPUESTA DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL PRESENTE EJERCICIO 2015, POR UN IMPORTE DE \$ 572,592.90 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL



QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS MENORES, A EJECUTARSE CON RECURSO PRESUPUESTADO DENTRO DE LA PARTIDA 4411, DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. SUB. 2.2.7, PROGRAMA: E014, CA: 31111, UR: 2001, FF: 1-CP15.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA; INMUEBLE UBICADO EN EL CAMINO REAL SIN NÚMERO EN EL POBLADO DE SILVA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; QUE SE ENCUENTRA CONCERTADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60, 411 SESENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE; TOMO NÚMERO 557 QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO NÉSTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ; Y CON FOLIO REAL DE REGISTRO NÚMERO R31 *33878, CON FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2014, Y DE LA QUE SE DESPRENDE LA SIGUIENTE FRACCIÓN LA CUAL TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

SUPERFICIE TOTAL DE 5,000.00 METROS CUADRADOS. -----

AL NORTE.- CON 53.81 METROS; Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD. -----

AL SUR.- CON 53. 81 METROS, Y LINDA CON CANAL DE RIEGO DE LA PRESA DE SILVA.-----

AL ESTE.- EN CINCO TRAMOS DE NORTE A SUR CON 58.01 METROS, QUIEBRA AL OESTE CON 17.12 METROS, QUIEBRA AL SUR CON 16.54 METROS, QUIEBRA AL ESTE CON 17.91 METROS, Y QUIEBRA AL SUR CON 23.32 METROS. Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD, Y -----

AL OESTE.- CON 98.39 METROS, Y LINDA CON RESTO DE PROPIEDAD CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESPECIFICADAS EN EL ANTECEDENTE DE ÉSTA ESCRITURA. -----

LO ANTERIOR ATENDIENDO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERÁ LAS CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO Y SE PUEDAN SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL TRAYENDO CON ESTO MAYORES BENEFICIOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO BIEN INMUEBLE DONADO REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL CON TODAS LAS INSTALACIONES QUE EN ÉL SE ENCUENTREN O SE EDIFIQUEN, SI SE UTILIZA PARA UN FIN DISTINTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA, O BIEN SI NO SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TÉRMINO DE UN AÑO O SE CONCLUYE EN UN LAPSO NO MAYOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN **LOS ARTÍCULOS 206 Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS**. DÁNDOSE CON ELLO DE BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE ACTO DE DOMINIO.-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA "REFIERE SOBRE ALGUNA PREGUNTA O COMENTARIO"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA QUE HAY MUCHO DESGASTE, Y NO ESTÁ DE ACUERDO LA FRACCIÓN DEL PAN EN DESAFECTAR ESE TERRENO Y DONAR ESE TERRENO, Y LO PONE NUEVAMENTE SOBRE LA MESA UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE COMPRE UN TERRENO EN ESA COMUNIDAD DE SILVA Y SE CONSTRUYA LA ESCUELA TELESECUNDARIA".-----

DISCUTIDO EL PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO VOTO EN LO PARTICULAR, POR SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO Y LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, VOTAN POR LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA, Y SEIS VOTOS EN CONTRA DE LA DESAFECTACIÓN DE LOS REGIDORES LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL

RODRÍGUEZ GALVÁN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: NO SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL TELESECUNDARIA, YA QUE POR LEY SE NECESITA VOTACIÓN DE MAYORÍA CALIFICADA, POR LO TANTO NO SE APROBÓ POR NO EXISTIR LOS VOTOS NECESARIOS PARA TAL FIN” AUNADO A QUE EXISTE OFICIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DONDE INFORMA QUE NO SE AFECTA EL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y NO SE DAÑA EL AMBIENTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA,-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE” QUIERO RAZONAR MÍ VOTO EN CONTRA, YA QUE CON EL PROYECTO SE PONE EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ INTERVIENE “TAMBIÉN QUIERO APOYAR LA NOCIÓN DEL REGIDOR OMAR DEL VERDE ECOLOGISTA, TAMBIÉN ES MÍ RAZÓN”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, TAMBIÉN QUIERO ADHERIRME A LA OPINIÓN DEL REGIDOR OMAR RODRÍGUEZ GALVÁN”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ REFIERE “AUNADO AL TEMA ECOLÓGICO, COMO EXISTE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUIERO MANIFESTAR QUE EL VOTO DE LA FRACCIÓN DEL PAN ESTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN, PERO LAS CONDICIONES PARA QUE ESE TERRENO SEA UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA, NO SON LAS CONDUCENTES Y LAS ADECUADAS, POSTERIORMENTE EN OTRA SESIÓN SE VERÁ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE ASIGNARLE A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL MAS RECURSOS, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TELESECUNDARIA, PERO SÍ EN CONTRA DE QUE SEA UTILIZADO ESE TERRENO DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR PARA TAL FIN, POR EL DAÑO ECOLÓGICO”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO “MENCIONA QUE DEBE EXISTIR MAYORÍA CALIFICADA PARA LOGRAR LA DESAFECTACIÓN, POR LO TANTO NO APLICA EL VOTO DIRIMENTE DEL ALCALDE CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA”-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA QUE HAY DOCUMENTO QUE EXPIDIÓ EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, SOBRE UN DICTAMEN, EN EL CUAL INDICAN QUE NO AFECTA Y NO HAY DAÑO ECOLÓGICO, EL CUAL DOY A CONOCER Y SOLICITO SEA AGREGADO AL APÉNDICE DEL ACTA”-----

Guanajuato, Gto., a 25 de Septiembre de 2014

ASUNTO: PROYECTO DE TELESECUNDARIA EN EL ANP PRESA DE SILVA.

En atención a la solicitud vía correo electrónico que realiza el Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, al respecto de la viabilidad de establecer una escuela telesecundaria en la comunidad de Silva, conforme al siguiente croquis:



Al respecto, la ubicación propuesta corresponde a un área adjunta al suroeste de la comunidad de Silva en una superficie estimada de 0.63 hectáreas, por lo que puede considerarse como parte del área de crecimiento natural de esta comunidad.

Considerando el Decreto Gubernativo No. 80, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado en diciembre de 1997, mediante el cual se declara como área natural protegida en la Categoría de Zona de Restauración Ecológica, la comprendida por la Presa de Silva y sus Áreas Aledañas, localizada en los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón en una superficie total de 8,801-39-91 hectáreas.

Así como su Programa de Manejo vigente, publicado en noviembre de 1998, el sitio propuesto para el establecimiento de Telesecundaria se ubica en la Zona F2 PRESA DE SILVA, que incluye la superficie húmeda y las comunidades de San Roque y de Silva y abarca 366-23-96.07 hectáreas, no prohibiendo o restringiendo las obras y actividades educativas.

Por tal motivo, y en función a la ubicación de la telesecundaria proyectada, esta Dirección de Recursos Naturales considera que su construcción y operación es compatible con los usos al interior del área natural protegida Presa de Silva; no obstante, deberá considerar que en su construcción y en su operación se generarán residuos líquidos y sólidos, movimiento de suelos y una serie de impactos ambientales que requieren un manejo adecuado, más cuando se encuentra cerca de la zona de inundación de la presa de Silva, por lo que deberá presentar la información necesaria a este Instituto a efecto de determinar si procede la presentación de una manifestación de impacto ambiental de este proyecto.

ATENTAMENTE

BIOL. RODOLFO BECERRIL PATLÁN
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES.

EN DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:-----

A).- POR PARTE DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE DOS ASUNTOS RELACIONADOS 1).- RESPECTO DE LA SOLICITUD LICENCIA QUE SE LEYÓ EN CORRESPONDENCIA, DE LA DIRECTORA DE COMPRAS Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO,-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: EN RELACIÓN AL PUNTO 1).- QUE SE LEYÓ EN CORRESPONDENCIA, SOBRE LA LICENCIA QUE PIDE LA DIRECTORA DE COMPRAS PARA SEPARARSE DEL CARGO A PARTIR DEL 23 DE MARZO DEL 2015, HASTA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2015, Y EXCEDE DE DOS MESES, YA QUE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS ES UNA DE LAS ÁREAS CRUCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN, ES EL PRIMER FILTRO QUE TIENE LA TESORERÍA, SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS O DE SERVICIOS, O EL SUMINISTRO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN, Y EXISTEN TRES PROPUESTAS PARA SUPLIR COMO COMISIONADO EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, Y SON LAS SIGUIENTES, EN PRIMER LUGAR AL LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, ACTUALMENTE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LA SEGUNDA PROPUESTA ES LA C. ROSA MARÍA PARADA FRAUSTO Y LA TERCERA MARTHA ELVIA FUENTES GÓMEZ ELLAS SON AUXILIARES DE LA DIRECCIÓN COMPRAS, Y EL ORDEN EN QUE CITAN ES PARA CONOCIMIENTO, Y MAS TRASCENDENTES SON LOS FONDOS DEL SUBSEMUN Y MÁS EFICIENTES QUE SE HAN LLEVADO A CABO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA: "LA PROPUESTA DEL LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ ES SUMAMENTE ACERTADA POR LA IMPORTANCIA DE CONDUCIR TODO EL TEMA DE COMPRAS, PERO YO LE PEDIRÍA QUE SI SÓLO ES COMO COMISIONADO DE COMPRAS, SE PUEDE APROVECHAR LAS OTRAS DOS OPCIONES Y SON VIABLES, PORQUE NOS



MOCHARÍAMOS UN BRAZO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD CON LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN, Y NO DESCUIDAR ÁREA DE SEGURIDAD POR LO DEL SUBSEMUN".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO PREGUNTA: ¿ES UNA LICENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA?-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, RESPONDE: ES POR MÁS DE DOS MESES, Y ES NECESARIO NOMBRAR DE MANERA PROVISIONAL UN COMISIONADO, YA QUE SI FUERA POR SEIS MESES SI TENDRÍAMOS QUE NOMBRAR UN DIRECTOR, Y ES FACULTAD DE PROPONER A USTEDES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA TRES PERSONAS QUE MENCIONAN Y DETERMINAR LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, EN LUGAR DE LA TITULAR QUIEN SOLICITA LICENCIA"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ REFIERE: "NO DUDO DE LA CAPACIDAD DEL LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ, PERO SE DESCUIDARÁ EL ÁREA DE SEGURIDAD, EN VIRTUD DE QUE ES EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: "EL LIC. REYNALDO TIENE UNA PERSONA AUXILIAR DE MUCHA CONFIANZA Y QUE ES LA LIC. JAQUELINE GONZÁLEZ RUENES, ELLA CONOCE EL PROCEDIMIENTO Y MANEJA EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN SEGURIDAD".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPONE: "EL RECURSO DEL SUBSEMUN YA ESTA DEBIDAMENTE SOLVENTADO DEL AÑO 2015, YA SE VA A APLICAR, Y EL PAPELEO YA ESTA EN TRÁMITE Y EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA YA TIENE CONOCIMIENTO Y NO HAY INCONVENIENTE".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: "LAS SITUACIONES PENDIENTES QUE SE TIENEN DEL SUBSEMUN EN REALIDAD YA ES UN TRABAJO MENOS AGOBIANTE, POR QUE LA ADMINISTRACIÓN 2015 QUE VAMOS A RECIBIR, EL RECURSO AL FINAL DE MES QUE VAMOS A RECIBIR, ES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUIEN MÁS LE COMPETE ES A OBRAS PÚBLICAS, Y QUIEN SABE DEL TEMA ES EL LIC. REYNALDO DÍAZ LÓPEZ ES QUIEN TIENE LA HABILIDAD, Y YA LE SABE A LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS DE COMPRAS, POR OTRO LADO ESTÁ EL TT. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, QUIEN ES CABEZA DE SEGURIDAD Y LA LIC. JAQUELINE GONZÁLEZ RUENES, QUIENES PODRÍAN ESTAR AL PENDIENTE".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ MENCIONA: QUE NO SE DESCONECTE EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA-SUBSEMUN, Y COMO ES TEMPORAL EL CARGO DE COMISIONADO, AL TIEMPO REGRESAR A SU OFICINA LA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, Y SE PERCATARÁ QUE HAY DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EJECUTIVA, U OTRAS, PARA EVITAR QUE HAY DOCUMENTOS QUE NO SE ENVIARON. Y NO TENER UN RESBALÓN, YA QUE NO LA HA HABIDO, Y ESA SERÁ LA CONDICIONANTE, NO SE DEBE SOLTAR LOS HILOS DEL ÁREA DEL SUBSEMUN Y QUE SE APOYE CON LA LICENCIADA JAQUELINE GONZÁLEZ RUENES".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ "POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA LA LICENCIA QUE SE LEYÓ, PREGUNTA: PARA NO DESVIARNOS DEL TEMA ¿QUIÉN EJERCERÍA LA FUNCIÓN DE COMISIONADO DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, EL PUNTO EN ESPECÍFICO ES DE LAS PROPUESTAS QUE EL ALCALDE INFORMÓ, PONERLA EN CONSIDERACIÓN, ES BUSCAR QUIEN EN ESPECÍFICO ES LA PERSONA QUE VA A FUNGIR COMO COMISIONADO DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, PARA BUSCAR EL RELEVO?".-----

DISCUTIDO EL PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO VOTO EN LO PARTICULAR, POR DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA DIRECTORA DE COMPRAS Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, A PARTIR DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2015, AL DÍA 8 DE JUNIO DE 2015, Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA REYNALDO DÍAZ LÓPEZ COMO COMISIONADO DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS A PARTIR DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2015 AL 7 DE JUNIO DE 2015.-----

POR PARTE DEL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE OTRO ASUNTO 2).-RESPECTO DE LA SOLICITUD LICENCIA QUE SE LEYÓ EN CORRESPONDENCIA, DE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE S.A.P.A.F. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y LA LICENCIA TEMPORAL DEL ING. SALVADOR PÉREZ FUENTES.-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: "LAS DOS RENUNCIAS Y UNA SOLICITUDES DE LICENCIA FUERON AUTORIZADAS POR LOS INTEGRANTES



DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUEDANDO ACORDADO EN ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA NÚMERO 247 DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Y QUEDA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASUMIRÁN LOS CARGOS VACANTES, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN, USO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA PROPUESTA ES PEDIR AL CONSEJO EN EL CASO PARTICULAR, QUE NOS HAGAN LA PROPUESTA DE LAS INSTITUCIONES., YA QUE EL LIC. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ VENÍA POR PARTE DE LOS CLUBS, Y POR PARTE DE LA LICENCIA DEL ING. MA. SALVADOR PÉREZ FUENTES QUE VENÍA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS, QUE SE HAGA UNA PROPUESTA, Y DE LA LIC. LUCÍA DEL CARMEN GOMEZ DIMAS VIENE DEL COLEGIO DE ABOGADOS, Y SE NOS LLEGAR LA PROPUESTA Y SI NO LLEGA NINGUNA PROPUESTA, EL CONSEJO TIENE QUÓRUM, Y SE SUJETARA AL REGLAMENTO Y ES FUNDAMENTAL QUE SE REFUERCE CON LA MAYORÍA DE TODOS LOS INTEGRANTES, Y A PARTE ES UNA SOLICITUD QUE HIZO A LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE DIRECTOR GENERAL DE SAPAF. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO EXPONE: "SON DOS CARGOS NADA MÁS, YA QUE UNA LA DEL ING. SALVADOR PÉREZ ESTRADA ES LICENCIA TEMPORAL, Y PEDIR A LAS INSTITUCIONES QUE HAGAN LLEGAR LA PROPUESTA, PARA SUPLIR DOS CONSEJEROS SOLAMENTE".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE: "LA DIRECTORA SOLICITA QUE SE INTEGREN TODOS LOS CONSEJEROS, Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN ES NECESARIO TENER YA LAS PROPUESTAS, PARA QUE SE INTEGREN LOS DOS NUEVOS CONSEJEROS Y HAYA QUÓRUM"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN EXPONE: "OPERAN COMO NOSOTROS PARA APROBAR CUESTIONES PRESUPUESTARIAS, Y LOGRAR TENER UNA VOTACIÓN DE MAYORÍA CALIFICADA, Y AHORA TIENE MAYORÍA SIMPLE, LA MITAD MÁS UNO YA QUE NO SON OCHO, Y SU REGLAMENTO NO REFIERE NADA Y SE TIENE QUE APEGAR A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY ORGÁNICA, COMO SON MODIFICACIONES Y CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y DEBEN TENER CUIDADO EN EL CONSEJO SOBRE CIERTOS TEMAS".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES EXPONE EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTA MESA SE PRONUNCIA QUE SE DEBE DAR COMO ASCENSO DEL SECRETARIO A PRESIDENTE, Y DEL TESORERO COMO SECRETARIO DENTRO DEL CONSEJO DE SAPAF".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE SÍ, ES COMO OPERARÍA EL CONSEJO Y QUE NOS HAGAN LLEGAR LA PROPUESTA PARA PODER TENER QUE ANALIZARLOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN, Y ES UN TEMA RELEVANTE, ENVIÁNDOLES EL OFICIO DE LA CONVOCATORIA PARA QUE LA PETICIÓN QUE NOS PROPONGAN POR MEDIO DE LAS INSTITUCIONES, DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARAN EL CONSEJO".-----

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ EXPONE " ES UNA PRELACIÓN, UNA RELACIÓN ASCENDENTE".-----

B).-POR PARTE DE LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ EXPONE DOS ASUNTOS RELACIONADO 1).- CON LA GASERA DE LOS ALTOS, HE SIDO REITERATIVA EN ÉSTE ASUNTO, LA GASERA QUE ESTÁ EN FRENTE DE DONDE YO VIVO DESGRACIADAMENTE, SIGUEN LLENANDO CILINDROS, YO YA LE AVISE AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, YA NO SE QUE HACER, SI DEBE HABER UNA ORDEN DEL PRESIDENTE, YA QUE SIGUEN SALIENDO LOS CAMIONES POR QUE ESTÁN LLENANDO LOS CILINDROS AHÍ, E INCLUSIVE EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS ME DIJO QUE SACARA FOTOS, PERO YA NI ESO SE PUEDE PORQUE YA PUSIERON UNA MALLA QUE IMPIDE VER HACIA ADENTRO, ME CONSTA QUE TODAVÍA LLENAN LOS CILINDROS AHÍ, LO PONGO EN LA MESA, PORQUE MI CASA ESTÁ EN LA PRIVADA A 200 METROS APROXIMADAMENTE Y SORIANA ESTÁ A UNA DISTANCIA DE UN KILÓMETRO APROXIMADAMENTE, Y NO SE YA QUIÉN AVISARLE, HAY QUE HACER ALGO, LO PONGO EN LA MESA PARA HACER ALGO, SI ME PREOCUPA POR QUE YA NO SÉ QUE HACER Y LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN POR LA CERCANÍA A UN LADO UNA CASA, Y SORIANA EN FRENTE A MENOS DE UN KILÓMETRO, YA NO SÉ QUE HACER, YO YA LE AVISE AL DIRECTOR, Y NO SÉ SI YA FUERON A REVISAR".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES DÉJEME DECIRLE REGIDORA QUE SALEN VEHÍCULOS PARTICULARES QUE VAN Y LLEVAN CILINDROS AHÍ, TODOS LO DÍAS HACEN ESA PRÁCTICA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA NOSOTROS LA COMPETENCIA ES EL USO DE SUELO, AQUÍ NO SE NORMAN LAS GASERAS, ES COMPETENCIA



FEDERAL, Y NOSOTROS SOLAMENTE CHECAR EL RIESGO SOBRE ALGUNA CONTINGENCIA, LAS GASERAS SE NORMAN POR MEDIO DE REGLAMENTACIÓN FEDERAL, Y SÓLO NOSOTROS SERÁ A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS REFIERE ES FEDERAL LA COMPETENCIA, Y A NOSOTROS NOS PIDEN GAS- CARBURACIÓN, OTORGAMOS EL USO DE SUELO, ES QUE LLEGAN EN VEHÍCULOS, Y HAY OTRAS COMO AUTO TANQUES, Y QUIEN REGULAS ES LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), ELLOS TIENE LA NORMA Y SON LOS QUE PUEDEN INTERVENIR, NO LA SECRETARÍA DE ENERGÍA”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ REFIERE ES LA REGULACIÓN COMO ES LA GASERA NIETO COMO LO FUE LA NORMATIVIDAD DE COMPETENCIA FEDERAL Y TAMBIÉN ES ESTATAL”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA COMO CUANDO SE PIDIÓ UN USO DE SUELO, PARA UNA GASERA, Y SE LE RESTRINGIÓ EL USO DE SUELO, POR NO CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS MUNICIPALES”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE COMO AYUNTAMIENTO, COMO AUTORIDAD MUNICIPAL, PONER EL AVISO ANTE QUIEN CORRESPONDA, QUE POR NOSOTROS NO QUEDE, PARA EVITAR RESPONSABILIDADES, YA QUE SERÁ A LOS PRIMEROS QUE NOS RECLAMARÁN SI LLEGA UNA CONTINGENCIA, Y PIDO QUE SEA A TRAVÉS DEL SECRETARIO SE HAGA LLEGAR UN OFICIO A QUIEN CORRESPONDA, A TODAS LAS INSTANCIAS, SE HAGA LLEGAR UN OFICIO DE QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES DE LA GASERA DE LOS ALTOS, QUE ELLOS CHEQUEN, Y QUE SE ENVÍE A LA PROFEPA, A LA SECRETARIA DE ENERGÍA, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO POR LOS MUCHACHOS QUE TRABAJAN AHÍ, Y HASTA LA COFEPRIS”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE PROFEPA NO VA A VENIR, YA QUE ELLOS TRABAJAN SOBRE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, QUE ES DE 100, 000 MIL LITROS DE ALMACENAMIENTO, Y REFIERE REGULAR LAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO RIESGOSAS, Y NO SE TIENE PLANTAS CON ESE ALMACENAMIENTO, Y PARA PLANTAS DE ESA CAPACIDAD, Y LAS QUE TENEMOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO, ES DE 5000 MIL LITROS, Y ES UNA PRÁCTICA DESLEAL DE LAS MISMAS GASERAS, QUE GENERAN LOS MISMOS CIUDADANOS, YA QUE NO SE TIENE LOS 400 PARA COMPRAR UN TANQUE, Y POR SÓLO 200 Y LO SURTEN, Y SI UNA GASERA NO LO SURTE, VA A OTRA Y SE LO SURTEN CON LA CANTIDAD QUE PIDE EL CLIENTE, Y SI NO HAY CONTROL ES PORQUE NO LOS REGULAN, SE PONEN A LLENAR Y ES VENTA PARA ELLOS, LES COMENTÓ A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DE REGULAR EL USO DE SUELO DE LAS GAS DE CARBURACIÓN, COMO HUBO UNA PROPUESTA PARA REGULAR EL GAS CARBURACIÓN, YA SE ESTÁ TRABAJANDO LA PROPUESTA EN LEÓN, ES DE FORMAR UN COMITÉ PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ESTÁ FORMADO EL COMITÉ POR BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y TODOS LOS CONCESIONARIOS QUE HAY EN EL MUNICIPIO, Y SE COMPROMETEN A REGLAR LAS SITUACIONES DE RIESGO, TIENE UN CONCENTER PARA CHECAR FUGAS Y A RIESGO POR GAS LP., SE ESTÁ INVIRTIENDO EN UN LOCAL, PERSONAL, NÚMERO TELEFÓNICO, A FIN DE SUPERVISAR LAS CONTINGENCIAS, AQUÍ EN EL MUNICIPIO CON ÉSTE SIMILAR NO SE ERRADICARÍA, PERO SÍ SUPERVISADAS POR PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, Y PUEDE ACTUAR, ES PONER ELEMENTOS A PROTECCIÓN CIVIL PARA PUEDA LLEGAR Y ACTUAR Y PARA LAS ÚNICAS OCASIONES QUE INTERVIENE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, COMO POR EJEMPLO EN LA EXPLOSIÓN DE LA PIPA EN MÉXICO, ES CUANDO INTERVIENE, ES TRABAJAR LA PROPUESTA EN EL MUNICIPIO, AHORA QUE NO HAY MUCHAS ESTACIONES DE CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO, Y LA QUE VENGAN QUE ESTÉN CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD EN MATERIA DE USO DE SUELO Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE”.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE LA PROPUESTA QUE HACE NO SE CONTRAPONA A LO QUE LES PIDO DE QUE SE ENVÍEN LOS OFICIOS A LAS DEPENDENCIAS QUE COMPETE PARA QUE VENGAN A REVISAR”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ SUGIERE QUE SE GENEREN LOS OFICIOS QUE SEÑALA LA REGIDORA GAMIÑO, Y A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA PONER EN CONOCIMIENTO Y SEGUIR EN EL AVANCE COMO LO REFIERE EL REGIDOR OMAR, ES VIABLE LAS DOS PROPUESTAS”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLAPANDO MENCIONA SI EXISTE LA PROHIBICIÓN DE LLENAR LOS CILINDROS, QUE SE REGULE, Y QUE NO SE LLENEN, Y QUE LA SECRETARÍA SE ENCARGUE DE HABLAR SOBRE ESA SITUACIÓN IRREGULAR”.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA LLEGAN LAS PIPAS CARRO TANQUE A SURTIR, PERO EL RIESGO NO ESTÁ EN LOS CENTROS DE CARBURACIÓN,



SINO LOS RIESGOS ESTÁN EN EL PUNTO DE SUMINISTRO, COMO POR EJEMPLO ME TOCÓ VER EN EL MERCADO, AL SURTIR EN LA TORTILLERÍA UNA PIPA QUE SE ESTACIONA EN MEDIO DEL CAMELLÓN Y ATRAVIESA LA MANGUERA POR LA CALLE, Y HAY RIEGO, PORQUE SI PASA OTRO CAMIÓN DEL MISMO PESO, TRUENA LA MANGUERA Y EXPLOTARÍA, Y LOS RIEGOS SON EL PUNTO DE SUMINISTRO, ESTO ES LO QUE DEBEMOS EVITAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO EN UNA GASERA, O EN UNA GASOLINERA ESTÁN CONTROLADOS Y LA GENTE ESTÁ CAPACIDAD PARA ACTUAR EL SUMINISTRO EN CASO DE EVENTUALIDAD, HAY RIESGO, NO EXISTE EL RIESGO CERO, PERO ÉSTE SE DA EN VECINDADES, EN LOS PUNTOS ABIERTOS, TENDRÍAMOS QUE ACUDIR A PROTECCIÓN CIVIL, CREO QUE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA NO HARÍA CASO POR LA COMPETENCIA”-----

EN USO DE LA VOZ LA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ MENCIONA ES LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE REGULA ESTOS ESTABLECIMIENTOS, PERO ES RESPONSABILIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL QUIEN SUPERVISARÁ, ES LA INSTANCIA QUIÉN DEBE INTERVENIR”-----

POR PARTE DE LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ EXPONE EL 2).- ASUNTO RELACIONADO CON LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS, PARA VER LA DEMANDA DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUE VENDIÓ Y NO ENTREGO LOS CAMIONES PARA LA BASURA, Y MI PETICIÓN ES QUE NO SEA EN UNA SESIÓN PÚBLICA, YO SOLICITO LA PRÓXIMA MESA PARA ESTAR AL TANTO Y DEBE SER EN UNA SESIÓN PRIVADA”-----

C).-EL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ VOY A TRATAR DE SER MUY BREVE EN RELACIÓN A 1).- LAS OBRAS CALLE CUARZO SALIDA A LIBRAMIENTO SUR, LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, Y ÚNICAMENTE LOS REGISTRO DE LA EXPLANADA DEL MERCADO, DEBEMOS DE CURARNOS EN SALUD AL NO SER ESPECIALISTA Y NO SOY INGENIERO, Y LAS OBRAS ME PREOCUPA SOBRE MANERA Y AL ESTAR TODAVÍA EN FUNCIONES Y EJERCER EL MANDATO COMO REGIDORES, Y SI ES EL MOMENTO DE REQUERIR A LA EMPRESA QUE EJECUTO LA OBRA, Y REQUERIRLE AL CONTRATISTA, Y PODER EXIGIR UN ANÁLISIS DE UN PERITAJE Y SABER SI HAY UN DAÑO VER LA MUESTRA DEL CONCRETO, A SIMPLE VISTA Y NO ES POR LA NOTA QUE SALIÓ EN PRENSA, EL LUNES EN COMPAÑÍA DE OTROS COMPAÑEROS Y FUIMOS A DAR UNA VUELTA, A VER LAS OBRAS QUE SE LLEVAN A CABO, EN LA CALLE GUADALUPE VICTORA, FRENTE A LA ESCUELA TÉCNICA (ETI), MUCHO ARREGLO EN UNA LOZA DE CONCRETO QUE SE ACABA DE APLICAR, PARECÍA QUE LA HUBIERAN DINAMITADO, Y NO CAMINAMOS MUCHO CUANDO VEZ QUE LA LOZA ESTÁ TRONADA Y LA ESTÁN QUITANDO, PARA REPONERLA Y ADEMÁS SE APRECIA QUE LA LOZA NUEVA ESTÁ MAL, SE VE MUY CLARO LA GRAVA Y LA ARENA ESTO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA; EN LA CALLE CUARZO IGUAL DE PREOCUPANTE O MAYOR OCUPANTE , INCLUSIVE LA GUARNICIÓN DE LA BANQUETA Y LA CALLE, Y EL ARROYO, LA FRACTURA DE LA LOZA ES HASTA DE 20-25 CENTÍMETROS Y LA CUARTEADURA DE LA BANQUETA, PARECE COMO ESTAR EN UNA MONTAÑA RUSA, Y ES EL MOMENTO DE SER Y PECAR DE PRECAVIDOS, CON TODO RESPETO SR. SÍNDICO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, HAY QUE VELAR POR LOS DESTINOS DE LOS RECURSOS, DE LOS CONTRATOS, , Y SI ES EL MOMENTO DE REQUERIR A LA EMPRESA Y TRATAR DE APLICAR Y EJERCER LA FIANZA Y NO COMETER EL ERROR DE ALGUNA OMISIÓN Y PASE EL TIEMPO, Y SÍ SOLICITARÍA UN DICTAMEN TÉCNICO, A QUIEN ES NUESTRO PRINCIPAL ASESOR, SI SE HICIERON O NO ESTUDIOS, SI SE CONTRATÓ UN SUPERVISIÓN EXTERNA, O PEDIR A QUIÉN ESTÁ EJECUTANDO LA OBRA, Y LA SUPERVISIÓN, SI ES QUE ES, EL OBRAS PÚBLICAS, A LO MEJOR ESTOY EN UN ERROR, Y PUEDO YO ESTAR MAL, Y PARTE DE ESTAS QUEJAS, SON DE QUE HAY UNOS PARCHES DESCOMUNALES, Y ME PREOCUPA Y AL ESTAR EN FUNCIONES HAY QUE EJERCER A LA FIANZA Y EVITAR SER REQUERIDOS CUANDO YA NO ESTEMOS EN FUNCIONES, Y SI ES EL MOMENTO SI TENEMOS QUE EJERCER UNA ACCIÓN EN CONTRA DE LA EMPRESA, Y NO ESPERAR CUANDO VIENEN LAS OBSERVACIONES CUANDO YA NO ESTEMOS EN FUNCIONES, YA SEA A UN DIRECTOR A NOSOTROS MISMOS, POR ÚLTIMO LA EXPLANADA DEL MERCADO, SABEMOS QUE LA SEMANA PASADA QUE HUBO LLUVIAS ATÍPICAS, INCLUSIVE ONDA GÉLIDA, Y EL MARTES CUANDO CAYÓ MÁS AGUA, Y ME COMENTARON QUE SE ENCHARCO EL AGUA EN LA EXPLANADA, SI DESEO SABER DEL PROYECTO QUIÉN LO EJECUTA, Y SOLICITO ME INFORMEN, YA QUE ME LO COMENTARON NOSOTROS COMO REGIDORES, NOS COMENTAN A TRAVÉS DE LA DENUNCIA CIUDADANA, Y TENEMOS QUE CHECARLO, YA QUE NO HAY REJILLAS PARA EL DESAGÜE DE LA EXPLANADA, Y LA OBRA TIENE MUY BONITO DIBUJO, PERO AL SEGUIR DE FRENTE DESPUÉS QUE DA VUELTA Y YA NO LLEVA CONCORDANCIA, Y QUIEBRA, NO SÉ SÍ, ASÍ ES LA OBRA, O QUÉ, PERO ESTAMOS EN BUEN MOMENTO Y SABER SI SE HIZO BIEN LA OBRA, TENEMOS QUE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, Y REQUERIRLO PARA QUE LA CORRIJA, NO QUIERO HACER UN JUICIO A PRIORI PERO SI HAY UNA FALTA DE ATENCIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, HAY QUE REQUERIRLE PARA QUE NOS EXPLIQUE, Y SOBRE TODO LO COMENTE AQUÍ AL ING. BERMÚDEZ Y NO SOY EXPERTO EN



LA MATERIA, Y POR SENTIDO COMÚN, PERO SI ES UNA CALLE NUEVA Y LA VES TRONADA, ALGO ANDA MAL, Y POR ÚLTIMO NO SOY PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS, LOS RESPETO, PERO LA LEY LO DICE NO NECESARIAMENTE AL OBRA QUE SE PRESENTA MÁS BARATA ES LA QUE VAMOS A CONTRATAR, RESPETO MUCHO A LOS COMPAÑEROS, PERO NO TODAS LAS OBRAS SON MALAS, YA QUE NO NOS ASEGURAN QUE LA MÁS BARATA NOS GARANTICE LA CALIDAD, DE DEBE CONTRATAR LA QUE NOS GARANTICE CALIDAD, YA QUE SI SON TRES PESOS LA DIFERENCIA, Y ME ASEGURA CALIDAD, PUES SE CONTRATA, DISCÚPENME EL EJEMPLO, PERO SI EN ESOS TÉRMINOS SE VA ASIGNAR UNA OBRA, HAY QUE CONTRATAR UNA SUPERVISIÓN EXTERNA PARA QUE LAS OBRAS QUEDEN BIEN, Y NO NOS DIGAN GRACIAS POR LA OBRA, PERO YA SE TRONÓ, O GRACIAS POR LA LÁMPARA PERO YA SE FUNDIÓ, Y SOLICITAR QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ MENCIONA EN CUANTO A LA CALLE CUARZO LAS OBSERVACIONES SE LE HICIERON DEL CONOCIMIENTO A AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y YA TOMÓ CARTAS EN EL ASUNTO DESDE EL DÍA 7 DE ENERO DE 2015, DONDE LE ENVÍA UN OFICIO AL CONTRATISTA, HACIÉNDOLE SABER LAS IRREGULARIDADES, Y OTRAS REPARACIONES Y SOLICITÁNDOLE DÉ RESPUESTA, Y YA SE LE REQUIRIÓ AL CONTRATISTA DE LA OBRA YA ESTÁ REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN, Y SUPONGO QUE ESTÁ POR HACER LOS TRABAJOS DE ARREGLO DE LA OBRA, PERO NO HAY OMISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AQUÍ ESTÁN LOS OFICIOS QUE SE MANDARON; SOBRE LA CALLE GUADALUPE VICTORA, ESTÁ OBRA LA LÍCITO LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES NO ES DEL MUNICIPIO, ELLOS HICIERON SU CONCURSO, Y QUIEN LA GANA LLEVA A CABO LA SUPERVISIÓN LOS REQUERIMIENTOS Y LAS OBSERVACIONES ESTÁN SUBSANÁNDOSE, Y VEN LAS REPARACIONES ANTES DE LA ENTREGA DE LA OBRA, Y LA ÚLTIMA LA EXPLANADA DEL MERCADO, EFECTIVAMENTE ES SUIGENERIS YA QUE NO SE HA DEJADO EL ESPACIO LIBRE AL CONTRATISTA PARA EL PUEDA ACTUAR, Y PARA QUE PUEDE EJECUTARLO Y ÉL ESTÁ PIDIENDO UN TIEMPO DE DOS SEMANAS PARA PODER REUBICAR A LOS COMERCIANTES PERO FUERA DE CUALQUIER PARTE DE LA EXPLANADA, Y PODER TRABAJAR SIN LOS COMERCIANTES, Y PODER CORREGIR LAS REJILLAS Y LAS CORRECCIONES NECESARIAS, EN LA INTEGRIDAD DE LA OBRA, NO EN PARCHES, YA QUE SE HIZO EN DOS ETAPAS Y SE ATENDIÓ POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÁ EN PROCESO DE REPARACIÓN”-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA TAMBIÉN LA EXPLANA DEL MERCADO, LA EJECUTO LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA, TAMBIÉN INDEPENDIEMENTE QUE ELLOS LLEVAN LA SUPERVISIÓN, ESTÁ CONSIDERADA LA INTERVENCIÓN PARA HACER LA CORRECCIÓN, Y LAS TRES OBRAS QUE COMENTA REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SE LES ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO Y SI, EFECTIVAMENTE PARECE UN CAMPO MINADO, Y SOLICITAMOS A LA SCT QUE EN CALLE GUALUPE VICTORA UNA ENTREGA PARCIALMENTE Y FUI PERSONALMENTE A LA STC, A DECIRLES QUE NO SE PUEDE RECIBIR EN ESA CONDICIONES , Y LO QUE SE VE AHORA, ES LA INTERVENCIÓN DE LOS COMPLEMENTOS YA QUE VENÍA EN LA MODALIDAD DE CARRETERA ALIMENTADORA, ME DEJARON FUERA LO QUE ES AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO Y CAMELLÓN, POR LO QUE VIERON UNOS HUECOS EN EL CENTRO, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES COMPLETAR LA ETAPA DEL BULEVAR, EN SU INTEGRIDAD, YA QUE TAL PARECE UNA CUEVA Y NECESITAMOS TRAER EL CAMELLÓN, PARA DELIMITAR LOS CARRILES Y TRAER EL ALUMBRADO, Y SÍ TE RECIBO DE MANERA PARCIAL PERO NO DEFINITIVA, Y TE OBSERVO QUE TIENE GRIETAS Y TE PIDO QUE LAS CORRIJAS, Y EL DÍA DE MAÑANA DEBE ESTAR TODAS LAS CORRECCIONES, YA ATENDIDAS”-----

EN USO DE A VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REFIERE, ALCALDE NO SOY INGENIERO, PERO UNA LOZA NUEVA EN UNA CALLE NUEVA Y TODA PARCHADA, PODEMOS DECIR, QUE ESTUVO BIEN HECHA, YO DIGO QUE NO, LO QUE DEBEMOS DEJAR ES PRECEDENTE, YA QUE LOS RECURSOS FEDERALES, EL COMPETENTE PARA HACER OBSERVACIONES ES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, Y NOS ESTAMOS METIENDO A UNA CUESTIÓN COMPLETAMENTE DIFERENTE, YO HABLO A NOMBRE PARTICULAR Y NOMBRE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS, PARA QUE AL TIEMPO NO NOS ESTÉN REQUIRIENDO, Y YO NECESITO UN DICTAMEN QUE NOS EXCLUYA DE LA RESPONSABILIDAD, YA QUE ELLOS CONTARON, Y ELLOS EJECUTARON, Y LLEVAR LA SUPERVISIÓN, YO QUE A LO FUTURO NO DEBEMOS CORRER CON RESPONSABILIDAD, YA QUE LA OBRA ESTÁ MAL HECHA, YA QUE SE RECORRE UN METRO Y PARCHES, SE RECORRE OTROS METROS Y MÁS PARCHES, LA OBRA ESTÁ MAL, POR EL CONCRETO, POR EL MATERIAL, NO PODEMOS HABLAR DE ESPACIO, POR MUCHOS FACTORES, YA QUE POR SER RECURSOS FEDERALES, AL FINAL DE CUENTAS VIENE EL ÓRGANO SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, Y NOS VAN A REQUERIR, SI NO NOSOTROS FUERA LOS SUPERVISORES, ENTONCES SI TENEMOS



RESPONSABILIDAD, Y SI NO LA TENEMOS LA RESPONSABILIDAD, SI NECESITO CONTAR CON EL DICTAMEN DE QUE A ÉSTE AYUNTAMIENTO NOS EXCLUYAN DE RESPONSABILIDAD, ELLO POR NO HACER EL SEÑALAMIENTO ADECUADO Y CITO EL EJEMPLO QUE YA ME PASO EN LA ESCUELA EN LA QUE DOY CLASES, Y SON RECURSOS DE LA FEDERACIÓN, TE REQUIEREN TODO, EN SU TOTALIDAD CON DETALLE, Y CUANDO VIENE UNA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SI HACEN REVISIÓN CON LUPA, Y AHORA TENEMOS LA OBRA Y QUE LA CALIDAD NO CUMPLE CON LO REQUISITOS, O ALGÚN ESTUDIO TÉCNICO QUE ME LO INDIQUE Y DEBEMOS LIBRARNOS DE UNA RESPONSABILIDAD A FUTURO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE EN EL BULEVAR LAS TORRES, HEMOS REALIZADO DIEZ VECES SE HA HECHO EL REQUERIMIENTO, PORQUE HAN ROTO LAS TOMAS DE AGUA POTABLE, Y NO NOS HAN DADO RESPUESTA Y TENEMOS EL REQUERIMIENTO, SE LE DA UN SEGUIMIENTO, LO QUE PODEMOS DECIR QUE NO PUSIMOS EL RECURSO, Y SE PUEDE SEÑALAR QUE SI EXISTE LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA OBRA NO ESTUVO BIEN HECHA, PERO NO NOS LIBRAMOS DEL RECLAMO, EL BULEVAR LO HE CAMINADO MUCHAS VECES, Y LE TOMO FOTOGRAFÍAS, Y AUNQUE LA GENTE NO LE HAYAMOS PEDIDO DINERO, PERO SI EXISTE EL RECLAMO. DEL PORQUE ESTÁ LA GUARNICIÓN 5 CENTÍMETROS ABAJO DEL CARRIL CICLISTA, Y NO SABEN QUE LA HIZO LA STC, Y QUE ASÍ ES EL DISEÑO, Y SE LE DEBE ATENDER, Y LA GENTE SIEMPRE RECLAMA, Y AL FINALMENTE DE CUENTAS LA RESPONSABILIDAD NOS DEBE DE OCUPAR, Y HAY REJILLAS QUE LE SOLICITAMOS Y BOCA DE TORMENTAS Y NO LAS PUSIERON, Y EN LAS TRES OBRAS QUE SE MENCIONA, EFECTIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ES LA QUE NOS OCUPA, PERO SE ESTÁN DANDO EL SEGUIMIENTO, MARCANDO, AVISÁNDOLE, Y NO SE SÍ EXISTE UN DICTAMEN COMO TAL PERO LO VAMOS A SOLICITAR".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA COSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ MENCIONA EN LO QUE ES LA ENTREGAN LA SUPERVISIÓN, ESA SI NOS AVALA, LOS REPORTES DE LA SUPERVISIÓN QUE NOS ESTÁN MANDANDO, Y EN LA OBRA DE LA CALLE DE CUARZO SE ME HABÍA OLVIDADO DECIRLES, YA SE PIDIÓ HACER EFECTIVA LA FIANZA,".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN REFIERE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA SE LE REQUIRIÓ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON OFICIOS, Y NO DIO CONTESTACIÓN A LO QUE EL CONTRALOR LE REQUIRIÓ, ESTUVIMOS EL ING. BERMÚDEZ, HÉCTOR Y SU SERVIDOR ,Y REQUERIMOS LA PRESENCIA DEL DIRECTOR, A FIN DE QUE EXPLICARA Y DEJE EN CLARO ES QUE LO QUE ESTÁ PASANDO Y A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTROL DE CONTRALORÍA QUE ES LA CONTRALORÍA, Y DESLINDAR ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, Y SE HACE LA INVITACIÓN A QUE NOS ACOMPAÑEN, CUALQUIER REGIDOR QUE NOS QUIERA ACOMPAÑAR, PARA PRÓXIMO MARTES A LAS 10 DE LA MAÑANA, AL RECORRIDO DE OBRAS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y 2).- EN RELACIÓN A SEGURIDAD PÚBLICA, ES ALGO QUE RETOMO CON EL SÍNDICO Y CON EL LIC. FABÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, Y DESPUÉS LO RETOMO CON EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y SUBIRLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, Y LO SEÑALO PARA QUE SEPAN LO QUE VAMOS A TRABAJAR Y RETOMAR LO QUE ES LA CONDONACIÓN DE LAS INFRACCIONES DE LOS MOTOCICLISTAS, PERO AL PLATICAR CON ELEMENTOS, NOS INFORMAN QUE LA PENSIÓN DE SEGURIDAD ESTÁ AL TOPE, HAY MOTOCICLETAS QUE TIENE MÁS DE UN AÑO, YA SON CHATARRA, PERO HAY PERSONAS QUE SACAN SU MOTOCICLETA, LA PASADA SESIÓN SE TRATÓ LA CONDONACIÓN DE LA PENSIÓN, NUEVAMENTE SACAR EL PROGRAMA DE DESCHATARIZACIÓN, Y LIBERAR LA PENSIÓN MUNICIPAL, SACAR LOS MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS QUE SEA RESCATABLE, Y QUE NO TIENEN MUCHO TIEMPO AHÍ, A TRAVÉS DE LA PLÁTICA Y QUE VAYA EL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DEL PORCENTAJE NO AL 100%, PERO UNA PARTE LO QUE NO SEA RESCATABLE TANTO DE MOTOCICLETAS COMO DE AUTOS, QUE SE VAYA COMO CHATARRA, A FIN DE DIGNIFICAR LA PENSIÓN MUNICIPAL, PERO PARALELO A ESTO LO HAGAMOS REALIDAD, LES PIDO QUE APOYEN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DIGNIFICAR LA PENSIÓN MUNICIPAL, YA LO PLATIQUE EN CORTO CON EL ING. BERMÚDEZ, Y VAYA QUE NO HAY RAJA POLÍTICA, NI POSICIONAMIENTO DE NADA, SOLAMENTE VISUALIZANDO PERO TRAE UN BENEFICIO PARA TODOS, EN PARTICULAR PARA SEGURIDAD PÚBLICA, Y LIBERA LA PENSIÓN MUNICIPAL, AHORITA LO QUE TENEMOS QUE HACER ES UTILIZAR EL TERRENO DE CASI DOS HECTÁREAS, Y UTILIZARLO COMO PENSIÓN DEL TERRENO QUE ESTÁ FRENTE AL CECYTEG, HACER UNA CASETA AHÍ, GENERAR UN HARDWARE, ME LO COMENTAN LOS QUE SABEN DE ELLO, Y PASARLOS EN LA CASETA POR LA ADUANA, QUE SE LE SAQUE UNA FOTOGRAFÍA Y SE REGISTRE ELECTRÓNICO, NO DIGO QUE ESTÉ MAL, Y EMPEZAR A TENER UN CONTROL, Y COMO PRIMER PASO QUE NO SE MANDE TODA LA CHATARRA A LA NUEVA PENSIÓN MUNICIPAL, LO QUE SE TENGA QUE QUEDAR QUE SE QUEDE, EN EL TEMA DE SEGURIDAD ESTARÍAMOS AVANZANDO PERO HAY UN RETO SABEMOS LO QUE SUCEDE EN SAN FRANCISCO DEL



RINCÓN LA CIUDADANÍA LO SABE, Y EN LA CALLE TODOS LO SABEMOS, PERO ES UN PROBLEMA DE TODO MÉXICO, PERO EN LO ADMINISTRATIVO VAMOS AVANZANDO, Y LES INFORMO Y LES PEDIMOS EL RESPALDO DE USTEDES, Y DEL SEÑOR PRESIDENTE QUE LO RESPALDE, QUE AHORA LO VEAMOS COMO VIABLE, ESAS DOS HECTÁREAS DE TERRENO PARA UTILIZARLO COMO PENSIÓN, AUNQUE NO SEA LA TOTALIDAD DEL TERRENO, Y QUE ACERQUEMOS EL PROGRAMA".-----
EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUEDA COMO PROYECTO Y CUANDO LO TENGAN BIEN PREPARADO Y ESTRUCTURADO LO PRESENTARÁN EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO".-----

D).-RESPECTO DEL ESCRITO DE FECHA 04 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, SIGNADO POR LA [REDACTED], RESPECTO DEL APOYO POR EL FALLECIMIENTO DE SU DIFUNTO ESPOSO EL [REDACTED] OCURRIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2015, LEÍDO EN CORRESPONDENCIA Y SE DISCUTE EL ASUNTO-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA "QUE SE SOMETA A VOTACIÓN Y QUE SE TURNE A LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, Y QUE HAGA LAS ADECUACIONES NECESARIAS"-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES "TENGO UNA DUDA, EL DOCUMENTO NO ES POR UN TIEMPO, ELLA QUIERE PERCIBIR EN FORMA DEFINITIVA"--

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES REFIERE "NO SE PUEDE OTORGAR EL APOYO EN FORMA DEFINITIVA, DEBE SER EL APOYO POR UN DETERMINADO TIEMPO, Y QUE HAYA UN ACOMPAÑAMIENTO MIENTRAS TRAMITA SU PENSIÓN, Y QUE LO REVISE LA COMISIÓN DE HACIENDA"-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ "SE TIENE QUE APLICAR EL CRITERIO ANTERIOR, Y COMO LO DICE LA REGIDORA LORENA, QUE LO REVISE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ES EL ESQUEMA ANTERIOR QUE YA SE HA APLICADO, SE LE OTORGA EL APOYO HASTA QUE LOGRE SU BENEFICIO POR PARTE DEL IMSS"-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA "QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL A FIN DE QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS Y POSTERIORMENTE SE PUEDE VER SI SE LE PUEDE DAR UN TRABAJO AQUÍ EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL"-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE "SE APOYA EN LOS CRITERIOS Y LOS MISMOS TÉRMINOS QUE SE HAN OTORGADO A LAS PETICIONES DE LOS FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS, CON LA MISMA FIGURA AL IGUAL QUE OTROS APOYOS, Y SE LE APOYE A TRAVÉS DE LA PARTIDA 4411 DE AYUDAS, Y QUE ES EL OTORGAR Y MANTENER EL SALARIO EN APOYO A PARTIR DEL FALLECIMIENTO OCURRIDO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015, Y HACERLE EL PAGO RETROACTIVO DEL SALARIO CATORCENAL A LA [REDACTED] Y APOYARLA HASTA QUE SE LE OTORQUE LA PENSIÓN DE VIUDEZ POR PARTE DEL IMSS".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ INFORMA "DEBE SER CON LA MISMA FIGURA AL IGUAL QUE OTROS ASUNTOS, QUE SEA APOYO, CON EL MISMO SALARIO COMO APOYO, HASTA QUE LOGRE SU PENSIÓN DE VIUDEZ POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA "QUE SE LE AGREGUE AL PUNTO DE ACUERDO LO QUE REFIEREN LAS REGIDORAS LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, POR NO ENCONTRARSE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, ACUERDAN: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD QUE HACE LLEGAR LA C. MA. DEL CARMEN RAMÍREZ RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL C. SERGIO GARCÍA RUÍZ Y EN CONSECUENCIA, AUTORIZA, OTORGAR EL APOYO A LA [REDACTED] EL CUAL CONSISTE EN OTORGAR EL APOYO DEL PAGO DEL MONTO DEL SALARIO CATORCENAL, A TRAVÉS DE LA PARTIDA 4411 DE AYUDAS, A PARTIR DEL FALLECIMIENTO DEL [REDACTED] OCURRIDO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2015, HASTA EN TANTO SE LE ASIGNE LA PENSIÓN DE VIUDEZ POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. REALIZÁNDOLE EL PAGO RETROACTIVO DEL SALARIO CATORCENAL QUE LE CORRESPONDÍA AL C. SERGIO GARCÍA RUÍZ, Y APOYARLA HASTA QUE SE LE OTORQUE LA



PENSIÓN DE VIUDEZ POR PARTE DEL IMSS Y SE CONMINA A LA SOLICITANTE PARA QUE INFORME DE MANERA INMEDIATA CUANDO SEA BENEFICIADA CON EL PAGO DE SU PENSIÓN RESPECTIVA. DEBIENDO DE SER EL CASO, REALIZAR EL REINTEGRO RESPECTIVO. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A FIN DE QUE REALICEN DE MANERA CONJUNTA, LOS MOVIMIENTOS Y ACCIONES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y APOYO A [REDACTED], PARA AGILIZAR SU TRÁMITE ANTE EL IMSS Y PUEDA OBTENER EL BENEFICIO DE PENSIÓN DE VIUDEZ POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO.-----

E).- POR PARTE DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN EXPONE DOS ASUNTOS RELACIONADO CON EL COMENTARIO DEL REGIDOR DÁMASO, EN UNA REUNIÓN DE COMISIÓN EL CONTRALOR NOS COMENTA QUE OBSERVÓ EN UN OPERATIVO QUE ACUDIÓ SE DIO CUENTA LA GRÚA SIN PLACAS, Y QUE NO CARGAN VEHÍCULOS POR QUE NO TRAE PLACAS, Y SI SE UTILIZA PARA CARGAR MOTOCICLETAS, HAY QUE APLICARLOS Y DAR LA ORDEN DIRECTA Y QUE SE SAQUEN LAS PLACAS, Y SI RECUERDAN ERA LA SOLICITUD AL GOBERNADOR ERA PARA EVITAR EL COSTO EXCESIVO DE LOS SERVICIOS DE LA GRÚA, Y SOLICITAR LA ORDEN Y QUE SE CUMPLA, PORQUE HA QUEDA EN EL AÍRE, Y LA SEGUNDA RELACIONADO CON EL ALBERGUE, EN NOVIEMBRE O DICIEMBRE HABÍA SOLICITADO DAR EN COMODATO UNA PARTE DEL TERRENO DONDE ESTÁ LA BODEGA QUE ESTÁ EN FRENTE DEL CECYTEG, MIDE APROXIMADAMENTE 10 X 20 METROS, Y DARLO EN COMODATO PARA UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA, LO QUE RESTA DE LO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y PODER UTILIZARLO COMO ALBERGUE Y SI NO SE PUEDE. EL TERRENO QUE ESTÁ EN EL DISTRIBUIDOR VIAL, LE FALTABAN ALGUNOS DETALLES, TODAVÍA LOS DEL IMPLAN QUIEN IBA A DAR RAZÓN, PERO TIENEN TRES O CUATRO MESES Y NO DAN RAZÓN, ADEMÁS INFORMAN QUE YA LES DESMANTELARON, Y LES EMPEZARON A ROBAR, POR ELLO, YA QUE MAÑANA SE FIRME EL COMODATO A TRAVÉS DEL ACTA CONSTITUTIVA, Y QUE DEPOSITEN LAS MASCOTAS QUE RECOGEN DE LA CALLE, ELLOS ESTÁN DISPUESTOS A REPARARLA INSTALANDO LAS LÁMINAS DEL TECHO, ELLOS ESTÁN DISPUESTOS A TRABAJARLE".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA HAY QUE HACER EL PERMISO DE DIVISIÓN, PORQUE YA SE TIENE DONADO Y PUBLICADO EL TERRENO DEL ISSSTE, ES CUESTIÓN DE INVESTIGAR".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ INDICA PUES HAY DINERO PARA LA GENTE DEL ALBERGUE "-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA NO LO INVESTIGUEN TANTO, NOS FALTAN SEIS MESES DE ADMINISTRACIÓN Y LO QUE SOLICITAN ES EL PRÉSTAMO DEL ESPACIO PARA ALBERGUE, NO ESTÁN SOLICITANDO DINERO".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE TAMBIÉN HAN VENIDO AL MARTES CIUDADANO, PERO LA VERDAD NO TENÍAN EL ACTA CONSTITUTIVA, CREO LA TIENEN DE HACE TRES SEMANAS, PERO TENEMOS QUE ANALIZARLO Y VER LA DISPONIBILIDAD".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA YO LOS APOYE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA, E INCLUSIVE YO LES PEDÍ QUE YA LO USARÁN, PERO ELLOS QUERÍAN LA CERTEZA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA QUE AHÍ EN EL DISTRIBUIR, ES UN PROBLEMA CON EL MOVIMIENTO DE TERRACERÍAS, ES QUE VAN A TRAER LOS ANIMALES EN EL AGUA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MANIFIESTA: ES MUY SIMPLE PARA EL COMODATO NADA MÁS CON LA FIRMA DEL PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO, Y SACARLO COMO PUNTO DE ACUERDO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA QUE SE REVISE Y PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SE ANALIZARA PARA VER SU PROCEDENCIA DEL CONVENIO".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS MENCIONA PARA QUE HAYA UN PUNTO DE ACUERDO, DEBE ESTAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO PARA ANALIZAR EL COMODATO, Y POSTERIORMENTE APROBARLO, PERO NO AHORA DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, ES LA FORMALIDAD DE LA SESIÓN".-----

F).- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P.DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EXPONE



UN ASUNTO MENCIONA EN LA SESIÓN 964 DEL 25 DE FEBRERO EN EL PUNTO NOVENO DONDE COMPARECIÓ LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, USTED SECRETARIO IBA A PRESENTAR EL INFORME DE LA CONTRALORÍA, Y LE PREGUNTÓ A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA SI TIENE CONOCIMIENTO DEL INFORME, Y SEGUNDO SI PODEMOS CONOCERLO EN PLENO, YA QUE MENCIONÓ QUE YA TENÍA EL INFORME DE LA CONTRALORÍA Y LO IBA A PRESENTAR, YA QUE MENCIONO QUE LE HABÍA LLEGADO EL INFORME, POR ELLO SOLICITO SABER Y CONOCER EL INFORME DE CONTRALORÍA".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H., AYUNTAMIENTO MENCIONA EN LO PERSONALMENTE QUIEN LO QUIERE ABORDAR, YA QUE POR LA NATURALEZA DEBE SER PRIVADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA DEBEMOS RETOMARLO EN UNA SESIÓN PRIVADA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES SOLICITO SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PRIVADA PARA TOCAR ESE TEMA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FABIÁN VALEÁZQUEZ VILLALPANDO MENCIONA SI ES UN INFORME QUE YA SE TIENE, SE TIENE QUE PRESENTAR Y DEBE SER ANTES DE QUE SE ACABE EL MES, ES DECIR PARA ANTES DE LA SEMANA SANTA".-----

G).- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ EXPONE UN ASUNTO Y MENCIONA EL PUNTO QUE QUIERO ABORDAR ES EL RELACIONADO CON LOS PERROS QUE ANDAN EN LA CALLE, LOS PITBUL, BOXER, BULLDOG, YA QUE DE MASCOTAS COMO PERROS DE PELEA, LO COMENTO DE MANERA NO LEGAL, YA QUE NO SÉ QUE TIPO DE MASCOTAS PUEDA TRAER LA GENTE, Y POR EL INCIDENTE DESAFORTUNADO QUE PASO, Y QUE NADIE ESTÁ EXENTO Y DE QUISIERA, QUE NO VUELVA A PASAR, ES UN RIEGO QUE EN LA CALLE VEMOS MÁS COMÚN ESTE TIPO DE PERROS DEAMBULANDO POR TODOS LADOS, LO QUE QUIERO ES SENSIBILIZAR Y REGULAR A FIN QUE LOS DUEÑOS NO LOS TRAIGAN EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE SÓLO ALGUNOS LOS TREN CON BOZAL, Y QUE NO LAS TRAIGAN EN LA VÍA PÚBLICA LIBRES PORQUE SU TEMPERAMENTO ES VIOLETO, YA QUE INCLUSIVE LOS UTILIZAN PARA PELEAS, Y QUE ES CLANDESTINO, PERO ESE TEMA NO LO ABORDO, PORQUE NO ME CONSTA Y QUISIERA PODER HACER ALGO PARA CONCIENTIZAR PARA QUE NO ANDEN EN LA CALLE SIN BOZAL LOS PERROS, YA QUE DEBEMOS PREVENIR".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES MENCIONA SOY VECINA DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ ÉSTE LAMENTABLE INCIDENTE, Y ME HAN ABORDADO DESDE EL MARTES Y MIÉRCOLES PARA DECIRME QUE DEBEMOS EXIGIR, QUE ASÍ COMO SE LLEVA A CABO CAMPAÑAS CON LOS MOTOCICLISTAS DE QUE LLEVEN CASCO, TAMBIÉN DEBEMOS IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DONDE OBLIGUEMOS A LAS PERSONAS QUE TRAIGAN PERROS EN LA CALLE, QUE MÍNIMO LLEVEN EL BOZAL LOS PERROS QUE ANDAN EN LA VÍA PÚBLICA".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MENCIONA SI TENDRÍAMOS QUE TENER UN REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, YA QUE NO LO TENEMOS EN EL MUNICIPIO, TRAIGO UNA PROPUESTA, DE QUE ESTE TIPO DE MASCOTAS, YA QUE ASÍ COMO NO PODEMOS PROHIBIR EL USO Y TRÁNSITO YA QUE LEGALMENTE ESTA CONSTITUCIONALMENTE PERMITIDO, PERO SI DEBEN DE TRAER CUANDO SALEN A LA CALLE, LOS PERROS DEBEN LLEVAR UN BOZAL, YA QUE SON ANIMALES QUE TIENE MUCHA PRESIÓN, Y NO ES PRIVATIVO DE RAZAS, YA QUE AL TRAER BOZAL LO ÚNICO QUE PUEDEN HACER ES TIRARTE Y UN RASGUÑO, PERO NO MORDEDURA, YA QUE HAY ANIMALES QUE NO TOLERAN A LAS PERSONAS Y LOS ATACAN, AUNQUE SEA EL PERRO MÁS NOBLE DEL MUNDO, PERO DEBEMOS TRABAJAR LA PROPUESTA, A FIN DE INCLUIR INCLUSIVE UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL CANINO LA APLIQUE, Y QUIEN NO LA CUMPLA, QUE CARGUE AL ANIMAL A LA PERRERA".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ MENCIONA SI DEBEMOS REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE QUE LOS DUEÑOS NO LOS TRAIGAN EN LA VÍA PÚBLICA A LOS PERROS SIN BOZAL".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA P. DE LCC. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MENCIONA ADEMÁS A LA PROPUESTA DE LA CAMPAÑA, SE DEBE INCLUIR QUE SI SALES CON TU MASCOTA, QUE EL PROPIETARIO TRAIGA BOLSAS Y RECOJA LOS DESECHOS DE LA MASCOTA, A FIN DE QUE NO LAS DEJEN EN LA VÍA PÚBLICA, Y SE INCLUYA LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO PARA QUE NO DEJEN SUCIO LA VÍA PÚBLICA".-----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA, DEBE INTERVENIR SALUD MUNICIPAL Y EL RASTRO MUNICIPAL".-----

H).- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES EXPONE UN ASUNTO



GENERAL, Y DA LECTURA A UN ESCRITO SUSCRITO POR LA C. MARÍA ANGELA FRANCO AVILA, LA PRESIDENTA PRO CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA FE, DONDE LITERALMENTE REFIERE: " POR MEDIO DE LA PRESENTE APROVECHO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y ASÍ MISMO SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA SU AYUDA PARA CONTINUAR CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA FE, POR PARTE DE LAS NECESIDADES CON LAS SIGUIENTES:-----

300 METROS CUADRADOS DE PISO (COSTO 149.90 PESOS POR METRO); PEGAPISO \$20,000.00 COSTO TOTAL; MANO DE OBRA \$35, 000.00 PESOS COSTO TOTAL.-----

SIN OTRO ASUNTO Y ESPERANDO SER FAVORECIDOS LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTA FE LE REITERAMOS LA SEGURIDAD DE NUESTRA ATENCIONES.-----

UNA FIRMA LEGIBLE DE LA MARÍA ANGELA FRANCO AVILA .-----

Y APROVECHANDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, A FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR EN OBRAS MENORES, Y DE QUÉ MANERA PODER AYUDAR, Y LES DOY COPIA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ÉSTE PLENO, DE LA PETICIÓN QUE SE DIO LECTURA".-----

I).- EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE DOS ASUNTOS GENERALES, 1).- RELATIVO A LA SOLICITUD DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CDM PAN EN EL MUNICIPIO, PARA LOS EVENTOS A REALIZARSE EN LOS SIGUIENTES DÍAS:-----

A).- DÍA DOMINGO 05 DE ABRIL DE 2015, A LAS 17:00 HRS. CARAVANA DE AUTOMÓVILES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS, RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD, DURACIÓN DEL EVENTO: 4 HORAS.-----

B).- DOMINGO 31 DE MAYO DE 2015, A LAS 17:00 HRS. EXPLANADA DEL JARDÍN PRINCIPAL (JARDÍN HIDALGO), DURACIÓN DEL EVENTO: 6 HORAS. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MONTAJE Y DESMONTAJE.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: TÉNGASE POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CDM PAN EN EL MUNICIPIO, PARA LOS EVENTOS A REALIZARSE EN LOS DÍAS Y LAS HORAS QUE SE INDICAN: 1).- DÍA DOMINGO 05 DE ABRIL DE 2015, A LAS 17:00 HRS. CARAVANA DE AUTOMÓVILES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS, RECORRIDO POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD, DURACIÓN DEL EVENTO: 4 HORAS, Y 2).- DOMINGO 31 DE MAYO DE 2015, A LAS 17:00 HRS. EXPLANADA DEL JARDÍN PRINCIPAL (JARDÍN HIDALGO), DURACIÓN DEL EVENTO: 6 HORAS. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN MONTAJE Y DESMONTAJE, Y HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE, REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL A FIN DE QUE BRINDEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA DICHS EVENTOS.-----

2).- LA PETICIÓN DEL DELEGADO DE LAS TORTUGAS, MENCIONA QUE TIENE UN PARQUECITO CON JUEGOS INFANTILES Y LA PETICIÓN QUE SOLICITA ES QUE SE LOS REMODELEN LOS JUEGOS INFANTILES, O CAMBIARLOS POR NUEVOS"-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA, QUE SE LOS PIDA A LOS CONSTRUCTORES".-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN INFORMA RECUERDE REGIDORA QUE PEDIR DÁDIVAS A UN PROVEEDOR O REGALOS ES UN DELITO".-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LRI. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MENCIONA, LO QUE YO DIGO, ES QUE SE LOS PIDA EL DELEGADO A LOS CONSTRUCTORES".-----

J).- UN ASUNTO DE LA REGIDORA PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO SOLAMENTE LES INFORMO QUE SIGUEN LOS ROBOS EN EL PANTEÓN, NO TENEMOS VELADOR, Y YA CREO QUE EN LUGAR DE DARLES A LOS PERROS, HAY QUE PAGAR UN VELADOR PARA CADA PANTEÓN, PALOMA QUE HACE LA POBRE, NI MODO QUE LO HAGO TODO ELLA".-----

EN USO DE LA VOZ EL CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE PRECISAMENTE PALOMA MENCIONA QUE CUENTA CON LA PLAZA, PERO NO HAY EL PERFIL DE VELADOR, NO LO ENCUENTRA".-----

RESPECTO AL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE SESIÓN. SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ Y NUEVE HORAS CON DIEZ Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. -----
DOY FE. -----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN FOLIOS. -----



C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROF. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MÑENDEZ PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

P-DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.